

ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR

DE LA SOCIEDAD SALESIANA

SUMARIO

I. Carta del Rector Mayor

Las Bodas de Oro sacerdotales del Revmo. D. Ziggiotti — Respuesta de las Inspectorías a la llamada en favor de las Misiones — El Congreso Mundial de los Exalumnos — Promulgación del Capítulo General Especial — Las Comisiones Precapitulares — Invitación a la oración — « Nos sentimos más ricos » — La rectitud de corazón — La función legislativa tarea exclusiva del Capítulo General — La palabra del Padre.

Los Exalumnos Salesianos

El ejemplo de Don Bosco y de sus sucesores — Paternidad espiritual — Los Exalumnos centro de interés de la Congregación — Lo que nos pide la Iglesia — Adaptarnos a los tiempos — Un examen de conciencia — Nuestro compromiso hoy — Dos observaciones — Elemento de renovación — Discurso de S.S. Pablo VI a los Exalumnos.

II. Capítulo General Especial

Comisiones precapitulares centrales.

III. Disposiciones y normas (En este número no hay).

IV. Comunicaciones

Aguinaldo del Rector Mayor para el 1971 — El Bautismo administrado por religiosos y religiosas — Facultades concedidas a los Institutos Religiosos — Instrucción para la exacta aplicación de la Constitución Litúrgica — La Misa Pro Populo — Solidaridad fraterna.

V. Actividades del Consejo Superior e iniciativas de interés general

Los Voluntarios para las Misiones — El Congreso Mundial de los Exalumnos — Curso de Formación de Voluntarios para el Servicio Misionero.

VI. Documentos

Administración del Bautismo por religiosos y religiosas — Concesión de algunas facultades — Tercera Instrucción para la exacta actuación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgía — Decreto de la Sagrada Congregación para el Clero sobre la Misa Pro Populo.

VII. Magisterio Pontificio

Conocer y aplicar el Concilio — El orden moral cristiano — Deploración y condena de las violencias que turban al mundo — El cristiano frente a un mundo en continuo cambio.

VIII. Necrologio (3er. elenco de 1970).

Turín, Octubre de 1970.

Hermanos e hijos queridísimos,

esta vez tengo un hermoso manojito de noticias que con verdadera satisfacción os comunico.

Empiezo con anunciaros que en el próximo mes de diciembre y cabalmente en la fiesta de la Inmaculada, nuestro muy amado y venerado Don Renato Ziggiotti celebrará sus Bodas de oro sacerdotales. Con la humildad y sencillez que le caracterizan, El hubiera preferido celebrar esa fecha en el silencio y en el recogimiento. Pero yo pienso que faltaría a mi deber si no comunicara a todos vosotros el acontecimiento.

Don Ziggiotti ha gastado generosamente su vida por la Congregación a lo largo de todo su « curriculum » salesiano, no breve por cierto, y después de haber cumplido con dedición y fidelidad la tarea más elevada, la de Rector Mayor, por último nos dió a todos la edificante lección de sereno desapego y por consiguiente de auténtico amor a la Congregación. Todos tenemos pues más de un motivo para expresarle nuestra sincera gratitud. En la fiesta de la Inmaculada, fiesta tan entrañable al corazón de todos los Salesianos, nos sentiremos todos unidos, doquiera nos encontremos en las diversas partes del mundo, para agradecer con El al Señor todo lo que ha querido obrar de gracia y de bien en la persona de Don Ziggiotti durante estos cincuenta años; y nos sentiremos también unidos, llenos de gratitud, para invocar sobre El, que donó muchísimo a la Congregación, no sólo con su acción sino especialmente con la ejemplaridad de su vida de Salesiano y de Sacerdote, aquellas satisfacciones que sólo el Señor puede dar durante los muchos años de vida que todavía Le auguramos, siempre serenos y fecundos, y luego, cuando el buen Dios lo determine, la recompensa eterna.

La circustancia de las Bodas de oro del queridísimo Don Ziggiotti

me recuerda la figura de otros venerandos y beneméritos Salesianos quienes celebran, rodeados por la alegría familiar de nuestras comunidades e Inspectorías, las mismas fiestas.

Se trata de hermanos que en los más variados puestos han dado su contribución para « construir » la Congregación en los diversos Continentes. Cuando me informan de ello no dejo jamás de mandar mi adhesión a esos óptimos hermanos: pues siento el deber de hacerlos sabedores que la Congregación participa agradecida y cariñosa en la fiesta que alegra su corazón.

Pero quisiera aprovechar esta ocasión para recordar a todos que debemos rodear de exquisita y filial atención a nuestros hermanos ancianos, no solamente porque la nuestra quiere ser siempre una auténtica familia, en la qual quienes le han consagrado todos los días de su vida tienen derecho a la respetuosa y cariñosa consideración de quienes han podido dar todavía muy poco, sino más aún, y no debemos olvidarlo, porque han sido los ancianos a preparar dentro de la Congregacion, día tras día, a costa de sacrificios a menudo heroicos, aquellas realidades que hoy nosotros constatamos y de las que gozamos. Olvidar y no aquilatar estas verdades, antes que falta de gratitud señalaría una vision casi diría poco inteligente, sin responsabilidad, de las realidades humanas, antes que cristianas y religiosas, en medio de las cuales vivimos.

Sin embargo para consuelo de todos pude comprobar, aún personalmente, de cuanta afectuosa y filial atencion se rodea a los hermanos ancianos y todavía más a los enfermos. ¡Muy bien! Esto es construir la familia, la verdadera familia cristiana, no la que por desgracia se encuentra a veces, privada y vaciada de los valores de la caridad evangélica, que acaba con ver en el familiar anciano un peso que estorba. La nuestra es y quiere ser una familia unida y sostenida por el vínculo vivo y activo de la caridad.

Respuesta de las Inspectorías a la llamada en favor de las misiones

Y llegamos a la secunda noticia. Como ha sido señalado en el número anterior de las Actas, también este año hemos podido enviar a la América Latina y a otros Países de Misión a otros cicuenta hermanos, un buen número de ellos sacerdotes. En estos meses llegarán a los lugares para donde han sido destinados, después de haber seguido un curso de preparación.

Con respecto a este tercer envío de « Voluntarios » permitidme algunas consideraciones. Ante todo agradezco desde estas páginas, ante toda la Congregación, a las Inspectorías de las que proceden y a los Voluntarios. Por el elenco que se encuentra más adelante en las Actas constataréis que ellos proceden no sólo de Europa, sino hasta de Australia y de Asia!

Mi agradecimiento muy especial va a las Inspectorías más generosas, y son muchas; entre ellas me es grato evidenciar algunas de los Países de Europa Oriental — primer caso en nuestra historia misionera — la Inspectorías de Gauhati (Assam-India) que ha dado un joven sacerdote para América Latina, y precisamente para la Missión de Carchá (Guatemala).

He citado el hecho porque me parece emblemático y muestra como, en fuerza de aquella « solidaridad fraterna » que debe haber en la Congregación, una Inspectoría, esencialmente misionera como la del Assam, acepta el sacrificio de un elemento que podría ser muy útil « in loco », para brindar una ayuda a otra no menos necesitada. El gesto indica mucha fe y es al mismo tiempo prueba de caridad concreta: fe y caridad que Dios no puede dejar sin frutos fecundos. Quisiera que estos ejemplos sirvieran para sensibilizar mas a todos, especialmente aquellas Inspectorías que en estos años no se distinguieron mucho en esta obra de ayuda fraterna a las zonas más urgentemente necesitadas.

Para el próximo año la experiencia aconseja hacer ya desde ahora la llamada a los « Voluntarios », siempre con las mismas condiciones.

El motivo de anticipar mi llamada es que deseamos prevenir muchos retrasos en las salidas. Al recibir el « ofrecimiento » de los Voluntarios en enero y febrero, se pueden comenzar en seguida los trámites en las Inspectorías y luego los de los destinos, viajes, etc.

Confío por lo tanto que para el año 1971, el año del Capítulo General Especial, un nutrido número de Sacerdotes y también de Coadjutores se ofrecerá al Rector Mayor para la América Latina y para los lugares de Misión.

Será un modo muy elocuente de comprobar la vitalidad espiritual y apostólica de la Congregación: la vocación misionera en efecto,

con todos los valores que encierra, es prueba fehaciente de vitalidad apostólica y, antes todavía, religiosa y espiritual.

En otras partes de las Actas hallaréis el 4º elenco de la solidaridad fraterna. Consuela constatar que muchas Inspectorías han sentido y siguen sintiendo este « motivo » de unión lleno de caridad, en la familia de la Congregación.

Pero más todavía edifica este signo de solidaridad, cuando procede de Inspectorías y de obras extremadamente pobres, que hasta tienen necesidad de la ayuda de los demás. Cito como ejemplo la Inspectoría Misionera de Cuenca en el Ecuador y la misión de Krishnagar en la India, pero podría seguir con otros nombres. Sus ofertas si bien modestas son fruto de sacrificios muy duros a veces.

El ejemplo de estas Inspectorías y obras debe ser, a mi juicio, un eficaz estímulo para quienes, no estando en las condiciones precarias arriba señaladas, demuestran insensibilidad para las necesidades de los hermanos.

Debemos tener siempre muy presente: no podemos ilusionarnos de amar a los pobres si no hacemos personalmente algo por ellos, si no pagamos con algo nuestro; y en la Congregación tenemos realmente a muchos pobres « auténticos », que son hermanos nuestros, el primer prójimo nuestro, si bien no el único.

El Congreso Mundial de los Exalumnos

Come todos sabéis, en el pasado mes de setiembre se realizó el Congreso Mundial de nuestros Exalumnos en ocasión del Centenario de su Organización. No voy a hacer la crónica de aquellos días elencando detalles — muy hermosos por ciertos — que podréis conocer por otros medios. Por lo demás pienso que todos los que participaron en el Congreso, habrán llevado a sus países de origen las impresiones vivas y muy positivas recogidas en aquellas intensas jornadas.

Sólo deseo decir a todos que en esta ocasión se ha evidenciado más aún toda nuestra responsabilidad y todo nuestro interés apostolico-educativo en ocuparnos seriamente de esta amplia porción de nuestra misión en la Iglesia.

Cabalmente para desarrollar mejor y más extensamente ideas y orientaciones al respecto, creí oportuno preparar una carta diri-

gida a toda la Congregación: la encontraréis en otra parte de estas Actas. Ruego a todos que le presten la atención que el argumento merece.

Promulgación del Capítulo General Especial

Pero vosotros esperáis que yo os diga algo concreto sobre nuestro Capítulo General Especial. Es un deseo muy justo, más aún digno de alabanza: aquí me tenéis para satisfacerlo.

Comienzo con anunciar a toda la Congregación, conforme al art. 128 de las Constituciones, que el Capitulo General Especial se abrirá el dia 10 de Mayo de 1971 a las 10 de la mañana en Roma, en la nueva Casa Generalicia, via della Pisana, n. 1111.

Los técnicos nos aseguran que en estos meses que faltan, se podrán ultimar tanto la Casa Generalicia como la que se levanta al lado, para retiros y reuniones, y podrán acoger a los Capitulares en la fecha establecida. Acompañemos al complicado y tan comprometido trabajo de los técnicos con nuestra oración, para que no surja ninguna de esas dificultades imprevistas que podrían perjudicar al programa del Capítulo.

Y ahora permitidme que agregue a la comunicación oficial del comienzo de nuestro Capítulo General Especial, algunas útiles informaciones y algunas no menos útiles consideraciones.

El segundo turno de los Capítulos Inspectoriales ya se ha terminado en todas las Inspectorías y sus conclusiones, enviadas a la Oficina Central de Coordinación, están siendo catalogadas y fichadas para que queden a disposición de las Comisiones precapitulares y, a su tiempo, del mismo Capítulo General.

Deseo expresar mi complacencia, con el más vivo agradecimiento, por la colaboración inteligente y generosa que a lo largo de estas dos años habéis ofrecido: es una prueba evidente de amor a la Congregación de cuya renovación os sentís filialmente responsables.

Como al comienzo del « iter » de preparación he dirigido una invitación personal a cada uno, así ahora os pido recibáis mi complacencia y mi agradecimiento como expresión de mi gratitud personal a todos y a cada uno en especial.

En efecto vuestra participación en la preparación del Capítulo

General Especial puede decirse verdaderamente totalitaria. No puedo todavía comunicaros el porcentaje exacto de las respuestas y votaciones personales a las instancias y propuestas contenidas en « Problemas y perspectivas para el Segundo Capítulo Inspectorial Especial », pero ya me es dado afirmar que es sociológicamente notable y significativa y muy superior a lo que sabemos se ha verificado en casos análogos.

Vuelvo a insistir que todo esto es expresión evidente y consoladora del amor de todos a la Congregación y del vivo anhelo de cada hermano de verla como Don Bosco la quiso, capaz de responder adecuadamente a las esperanzas de la Iglesia y de los tiempos.

Esta manifestación de corresponsabilidad debe apreciarse tanto más cuanto mayores sacrificios ha exigido de todos los hermanos y en particular de las comisiones capitulares inspectoriales. Me consta en efecto que el trabajo del Capítulo se ha agregado al conjunto de vuestras ocupaciones ordinarias reduciendo también el período de la necesaria distensión.

Ello comprueba que el principio de la corresponsabilidad y el método de la «participación » en la elaboración de las líneas programáticas — exigidos con verdadera insistencia por los documentos conciliares y por el « Perfectae caritatis » a todos los niveles — no son, bien entendidos, un pretexto o una coartada para bajar el tono de nuestra vida religiosa o para disminuir su seriedad y sus exigencias, sino más bien un estímulo para la generosidad y la disponibilidad de cada uno y de las comunidades en una constante superación de cualquier cerrazón individualística o peor aún de un desinterés egoista.

Ahora el trabajo pasa del plano local al central.

Las Comisiones Precapitulares

Han sido constituidas cinco comisiones precapitulares, conforme a los temas generales. Los nombres de los miembros se encuentran en otro lugar de las Actas. En cada comisión se halla algún hermano que ya trabajó en la primera fase de los trabajos de las Comisiones Precapitulares en Roma - San Tarcisio en el verano de 1969: queda así asegurado el necesario enlace con el trabajo realizado anteriormente. Además han sido llamados algunos Inspectores y

Delegados Inspectoriales — de las diversas partes del mundo salesiano — que participarán en el Capítulo General Especial y que por lo tanto harán que sea posible otro indispensable enlace con los futuros trabajos capitulares. Esas comisiones precapitulares trabajarán desde el 10 de diciembre próximo hasta fines de febrero de 1971 en la Casa de Ejercicios de la Inspectoria Romana en Frascati - Villa Tuscolana. Su tarea consistirá en redactar — teniendo en cuenta las conclusiones de los Capítulos Inspectoriales Especiales — los Esquemas de los documentos que deberán ser ofrecidos como base para los trabajos del Capítulo General Especial.

Y ahora permitidme algunas reflexiones exigidas por el momento y los problemas que estamos viviendo en esta trabajosa vigilia.

Invitación a la oración

La participación directa, personal y comunitaria, en la preparación del Capítulo General Especial por parte de todos los hermanos no puede ni debe considerarse acabada: en cambio debe en los próximos meses tomar una forma diversa, pero no por eso menos válida e insubstituible. A la discusión, a la confrontación, al estudio y al diálogo debe ahora substituir, pero de manera determinante, el empeño de la oración, acompañada con aquellas disposiciones intimas, de vida y de acción, que todos reconocemos indispensables para dar eficacia y autenticidad a la misma oración. Tenemos absoluta necesidad de la asistencia del Espíritu Santo, que haga presente en medio de nosotros a Cristo Señor, sin el cual nada podemos hacer. Para merecerla debemos dar a este período de tiempo, que nos separa del Capítulo General Especial, el sentido y el valor de un particular compromiso espiritual y apostólico. Cada casa, cada inspectoría, toda la Congregación deben vivir en « clima de cenáculo »: todos al rededor de María Auxiliadora y de Don Bosco, en espera humilde, dócil, ferviente del Espíritu, de quien proceden, como don celestial y semilla de fecundidad espiritual, todos los carismas.

El clima de oración debe lograr la intensidad proporcionada a la importancia y delicadeza de la tarea que incumbe al Capítulo General Especial.

En vez de señalar para todos determinadas e idénticas formas de oración y de compromiso espiritual, prefiero dejar a la iniciativa de cada inspectoría concertar y decidir lo que se creerá más oportuno y conveniente, con la certeza que, como ha sido general la participación del estudio y de las discusiones, así será tambien general la de la oración y del fervor de vida, asociando como ya en los trabajos anteriores a nuestros alumnos, exalumnos y cooperadores. Los que puedan, interesen también a otras comunidades religiosas y determinados grupos de personas y parroquias para que nos acompañen con su oración.

Recibiré con mucho gusto de los Inspectores noticias de lo que se programe y actúe en este sentido.

« Nos sentimos más ricos »

Otra reflexión me la sugieren informes y anotaciones, que me han llegado de muchas partes, sobre los trabajos de los Segundos Capítulos Inspectoriales Especiales.

Y aprovecho aquí la ocasion para agradecer sinceramente a todos los Capítulos Inspectoriales Especiales, que durante el desarrollo de los trabajos han sentido la necesidad de expresar al Rector Mayor y a los Superiores los férvidos sentimientos de su apego filial a Don Bosco y a la Congregación...

« Nos sentimos todos intelectual, espiritual y pastoralmente más ricos, como religiosos y como salesianos ».

Esta en síntesis la opinión que me han manifestado de muchas partes, después de dos años de no poco trabajo. Y deseo suponer que esa afirmación pueda extenderse a toda la Congregación.

Como ya os decía en mi carta anterior puedo ahora confirmar que los Capítulos Inspectoriales se han desarrollado, en la mayor parte de las Inspectorías, en un clima de grande caridad y al mismo tiempo de libertad, de responsabilidad, de recíproco respeto. Las discusiones han sido sinceras y leales las confrontaciones abiertas, el diálogo vivo y a veces apasionado, pero al final los participantes han salido todos con una riqueza mayor. Con diversos matices de la mayoría de los Capítulos han llegado estas anotaciones: « Nos hemos visto obligados a reflexionar, meditar y profundizar los temas fundamentales de nuestra vida religiosa y de nuestra acción pastoral, a confrontarnos con nosotros mismos, dejándonos interpelar por Cristo, por la Iglesia, por Don Bosco, por los jóvenes y por los yombres de nuestros días. »

Se reunió así un material muy precioso para el trabajo del próximo Capítulo General Especial, pero al mismo tiempo, estoy seguro de esto, se produjo un más vivo sentido de la urgencia y actualidad de la misión para la que hemos sido llamados, y por lo tanto un renovado sentido de aquella responsabilidad, que incumbe a cada uno, de renovarse interiormente - in iustitia et sanctitate veritatis - para estar a la altura de la misión misma.

Si el diálogo universal de la Congregación no sirviera para situarnos en esas disposiciones interiores, el Capítulo General Especial podría tal vez producir hermosos documentos y sabias directivas, pero no alcanzaría absolutamente, o lo haría en modo muy limitado, la finalidad por la que la Iglesia lo ha querido.

La rectitud de corazón

Ahora bien, para que ese enriquecimiento no sea sólo impresión de unos cuantos, sino que sea realidad para todos, creo particularmente necesaria una virtud: la rectitud de corazón.

Quiero aquí considerarla como una virtud « sinfónica », en la cual confluyen como temas de una misma sinfonía otras virtudes fundamentales que la sustentan y la desarrollan.

Ella supone ante todo una perfecta pureza de intención en el camino de la renovación: lo que debe contar para nosotros no es el triunfo de nuestro punto de vista personal - que de todos modos cada uno ha podido libremente expresar y motivar - ni menos aún la defensa de nuestro tranquilo modo de vivir, disfrazado, tal vez incoscientemente para nosotros mismos como fidelidad, que sería simplemente una fidelidad formal; ni es tampoco una especie de espera mesiánica desencarnada de cualquier sentido de realismo. Lo que importa, para el corazón recto, es que la Congregación sepa interpretar y vivir el mensaje que Dios hoy le propone.

Por esto la rectitud de corazón supone profunda humildad que nos haga disponibles para la voz de Dios. La humildad del hombre consciente de que Dios no ha concedido a nadie en exclusiva el privilegio de la verdad, y que por consiguiente sabe y quiere « escuchar ».

La humildad del cristiano que está plenamente convencido que el mensaje del Padre a cada uno y a las diversas comunidades se inserta necesariamente en el mensaje universal de su Hijo Divino, confiado a la Iglesia total bajo el cuidado de aquellos que el Espíritu Santo ha puesto como regidores del pueblo de Dios: sin ello, los particulares y las comunidades perderían el contacto vital con la fuente o, según las palabras de Pablo VI, se trocarían en « regueros que no forman río »!

La humildad por último del salesiano que se da cuenta de sus límites, que derivan del hecho que, como todos sus hermanos, no está él llamado para fundar una nueva Congregación, sino para lograr que sea siempre más fecundo y adecuado en el tiempo el carisma concedido a Don Bosco como « fundador ». Sabe por lo tanto que está como condicionado por Don Bosco: por Su vida, por Sus realizaciones, por Su palabra, por Sus escritos; pero considera ese condicionamiento, que le estimula a estudiar con amor la figura del Padre, no como una cadena que agrava y detiene el paso, sino como una luz que, alumbrando el camino, ayuda para correr más ligeros, seguros y valerosos. Se trata, para usar una expresión de un relator en un reciente congraso de teología, de una delicada concordancia que se debe lograr entre dos polos indivisibles: « anámnesis » (fidelidad a los orígenes) y « profecía » (lectura del Evangelio y, para nosotros, del carisma de Don Bosco, hoy).

Con la humildad, nace de la rectitud de corazón la esperanza que no confunde ni desalienta al Salesiano. El corazón recto, mientras se compromete con todas sus fuerzas a escuchar y actuar el mensaje de Dios, espera de El junto con la Palabra, la gracia para comprenderla y la fuerza para realizarla. Encuentra así el secreto de la serenidad y del optimismo cristiano y salesiano, aun cuando considere realísticamente la debilidad humana y las enormes dificultades de los problemas que afligen hoy a la humanidad, a la Iglesia, a la Congregación. El sabe en Quien ha puesto su confianza: en Jesús crucificado, resucitado y que actualmente vive!

La función legislativa tarea exclusiva del Capítulo General

Todavia una reflexión que considero necesaria acerca de los Capítulos Inspectoriales Especiales.

Estos - para los problemas generales y de fondo de la Congragación - han constituido una fase intermedia, en orden y en función del Capítulo General Especial, y por lo tanto no definitiva. Las ideas que en estos fueron expresadas, las opciones que se hicieron, deberán hallar una confrontación más amplia y universal en el Capítulo General, y por tanto no pueden absolutamente ser consideradas como deliberaciones operativas y ejecutivas: la función legislativa corresponde exclusivamente al Capítulo General.

El enriquecimiento del cual hablé antes debe servir también para esto: para que nos persuadamos que si non ha enriquecido el estudio y la confrontación de las ideas a nivel de casas y de capítulos inspectoriales, mucho más nos enriquecerá el estudio y la confrontación que podrá usufruir de todas las contribuciones particulares de los Capítulos Inspectoriales y simultáneamente de una visión universal de los problemas.

Es por lo tanto razonable y necesario quedar en espera confiada y dócil, sin pretender adelantar las deliberaciones capitulares y sin condicionar su aceptación a la inserción de nuestros puntos de vista personales.

La palabra del Padre

Una palabra todavia que nos dirá, como hijos suyos que somos, el Padre. Don Bosco en ocasión del primer Capítulo General de la Congregación que se abrió el 3 de setiembre de 1877, a los Salesianos reunidos en Lanzo decía entre otras cosas: « Nosotros emprendemos algo de la máxima importancia para nuestra Congregación. »

Y tenía razón. Me parece que lo mismo, si bien con motivos diversos, podemos decir también nosotros hoy en vista de nuestro próximo Capítulo General Especial.

Entonces nuestro Padre a aquellos primeros hermanos nuestros recordaba que estando reunidos en el nombre de Cristo Salvador para buscar sinceramente la gloria de Dios y el bien salvífico de las almas, no podía faltar, según la misma promesa del Señor en el Evangelio, su presencia para iluminar y fortalecer.

Es la invitación y el voto que, en nombre del Padre común, hago a todos nosotros. Unidos en la caridad sincera, como en la oración, buscando humildemente la voluntad de Dios para el verdadero bien de la Congregación y de las almas, podemos con razón esperar que Cristo Señor estará presente y nos indicará el camino para llegar felizmente a la meta.

En aquella misma circustancia Don Bosco invitaba a los Salesianos para que pusieran el Capítulo bajo la especial protección de María Auxiliadora: « María- decía - es luz para los ciegos: pidámosle que se digne de veras iluminar nuestras débiles inteligencias todo el tiempo de nuestra reuniones ».

Sentimos que en estas palabras vibra todo el amor y la confianza de nuestro Padre hacia María, en cuyo nombre se inició siempre cualquier empresa en la Congregación.

Siguiendo su ejemplo y aceptando su paternal invitación pongamos filialmente nuestro Capítulo bajo la protección de la Virgen Auxiliadora, y tratemos de interesarla en esta no pequeña empresa.

Y la Virgen Santa nos guiará ciertamente hasta la conclusión de nuestro Capítulo, « iter para tutum », para que corresponda plenamente a lo que esperan la Iglesia, las almas y la sociedad.

Mientras este número de las ACTAS está ya en máquina me llega de Roma la muy hermosa y ansiada noticia de la aprobación de los dos milagros del Ven. Don Rúa. Esta aprobación, como sabéis, era el último paso para la beatificación. Me reservo volver sobre este argumento que para la Congregación es no solamente motivo de grande regocijo, sino también, por la feliz coincidencia con nuestro Capítulo General Especial que ya está, podemos decir, a la puerta, una oportuna llamada a aquel amor y a aquella fidelidad a Don Bosco del que Don Rúa fue magnífico ejemplo, llegando, se puede decir, a ser un símbolo.

Mientras os invito a dar gracias al Señor, por el don que hace a la Congregación en este particular momento de su historia, procuremos también profundizar el conocimiento de aquel que, no sólo fue el primer Sucesor de Don Bosco, sino que además estuvo siempre a su lado con la fidelidad de un auténtico hijo, en los difíciles comienzos de nuestra Congregación.

Recibid todos y cada uno, con mis más cariñosos saludos, la seguridad de mi diario recuerdo.

Afmo.

P. Luis Ricceri, Rector Mayor

Los Exalumnos Salesianos

Carta del Rector Mayor con ocasión del Centenario de la Organización de los Exalumnos

Queridos Hermanos,

el « Congreso Mundial Exalumnos de Don Bosco », que tuvo lugar en Turín y en Roma desde el 17 al 23 de setiembre con motivo del Centenario de la Organización, nos hizo comprobar con evidencia la amplitud del Movimiento de nuestros Exalumnos, que comprende hoy 60 Federaciones Nacionales, y la repercusión espiritual que puede ejercer con sus miembros y sus Asociaciones en todo el mundo.

Pero sobre todo un hecho me ha impresionado en los días del Congreso: oír a los Exalumnos que pedían, diría mejor suplicaban, con porfiada insistencia un mayor interés de la Congregación para con ellos.

Ha sido una prueba de los vínculos de cariño que los unen a nosotros, a imitación de los sentimientos que animaban ya a los Exalumnos de Don Bosco hace 100 años, pero ha sido más aún una llamada que no puede ser desoida y a la cual yo quiero contestar concretamente, como prometí. Y lo hago con esta exhortación que dirijo a todos vosotros dondequiera trabajéis en el mundo salesiano y con cualesquiera grado de responsabilidad. Los que estuvieron en Turín en esos días podrán fácilmente comprender los impulsos que la motivan y los resultados que anhela.

Los Salesianos, mientras con legítima complacencia contemplamos, junto con los Exalumnos, el camino recorrido en el 1er Centenario, debemos y queremos ser amigos más cercanos y animadores más activos y eficaces de los mismos Exalumnos para nuevas y, lo esperamos, más válidas actuaciones que se proyectan para el 2º Centenario.

El ejemplo de Don Bosco y de sus Sucesores

Nuestra actitud para con los Exalumnos encuentra su primer origen en el ejemplo de Don Bosco. En un primer momento Don Bosco atendió individualmente y según se ofrecía la ocasión a sus Exalumnos; pero muy pronto cuidó su organización.

En efecto vió con simpatía y alentó siempre las reuniones anuales que se realizaban con motivo de su día onomástico, infundió un sincero espíritu de familia en el clima por él instituido en las relaciones entre Salesianos y Exalumnos, determinó claramente las finalidades del naciente movimiento, es decir la asistencia espiritual a los mismo Exalumnos y su preparación como seglares para el servicio de la Iglesia y de la sociedad, vió en ellos a los portadores de su espíritu entre los hombres y procuró lograr de ellos válidos colaboradores para sus obras, exhortándoles a inscribirse entre los Cooperadores Salesianos. Existían, en la medida de la primordial organización posible en aquellos tiempos, todas las premisas para ulteriores desarrollos y las líneas fundamentales para una grande Asociación de Seglares en la Iglesia.

Los primeros Sucesores de Don Bosco promovieron con todos los medios la idea de Don Bosco sobre los Exalumnos y hay que reconocerles un doble mérito: dieron vida, primeros entre las demás instituciones de ese tipo, a una verdadera organización de Exalumnos con carácter unitario y mundial, y captaron que la Asociación de Exalumnos debía tener un planteamiento de tipo seglar, como sería más adelante indicado por el Concilio Vaticano II. La historia de los Exalumnos Salesianos de las primera décadas del siglo, en diversos países, que tal vez nosotros conocemos muy poco, comprueba que ellos fueron a la vanguardia de las Asociaciones laicales que prepararon tiempos nuevos en la vida de la Iglesia.

Paternidad espiritual

El deber de nuestro vivo interés para los Exalumnos es implícito en la esencia misma del sistema educativo de Don Bosco. El Santo, elencando las razones en favor del sistema preventivo, afirma entre otras cosas: « El alumno tendrá siempre gran respeto a su educador; recordará complacido la dirección de él recibida, y considerará, en todo tiempo, a sus maestros y superiores como a padres y hermanos suyos ».

Estas palabras sobreentienden una realidad muy profunda. Cuando un joven se pone en contacto con un Salesiano, el encuentro nunca es casual. La Providencia ha guiado a ese encuentro y confía para siempre una tarea sagrada a nuestro educador: un vínculo de paternidad espiritual se establece entre él y el joven y desde ese momento surje para el Salesiano una indeclinable responsabilidad, máxime en lo referente a los intereses espirituales.

En este sentido hay que entender la paternidad salesiana, y bajo esta luz se puede comprender el hecho que Don Bosco exigiese con amor de sus Exalumnos: « Llamadme siempre Padre ». El educador será siempre, en el orden espiritual, el padre de los jóvenes que el Señor le ha confiado en la sucesión de los años.

Los Exalumnos centro de interés de la Congregación

Nuestra Congregación tiene como finalidad fundamental de su apostolado la educación de los jóvenes. Pero esta no es fin a sí misma. Nuestra meta, en todas nuestras obras juveniles, es esencialmente la de llegar a formar seglares adultos, bien preparados espiritual, humana y profesionalmente, para introducirlos en la sociedad como animadores cristianos. Don Bosco, con una amplitud de miras muy suva, mientras educaba a sus jóvenes, trataba de formarlos, para cuando fueran adultos, conscientes y válidos instrumentos para la solución de los grandes y graves problemas de la sociedad. Ha sido mérito suyo proponerse finalidades sociales concretas en su apostolado entre los jóvenes v equivaldría a desvirtuar sus fines educativos si renunciáramos a estas perspectivas. Por lo tanto nosotros seremos fieles a nuestra misión si permanecemos al lado de nuestros jóvenes Exalumnos cuando dejan nuestras obras para vivir en el mundo v si seguimos siendo sus guías a medida que ellos deban aceptar sus responsabilidades en el campo familiar, social y profesional.

La eficacia de nuestra misión educativa no debe medirse por el número de nuestros alumnos o por los espléndidos éxitos escolásticos o por otros logros en las diversas actividades propias de los jóvenes, sino por su coherencia práctica con las enseñanzas que les hemos impartido y por la concreta influencia cristiana que ellos, una vez adultos, habrán sabido ejercer en la Iglesia y en la sociedad.

Todo esto exige de nosotros, en pro de los Exalumnos, un serio trabajo, organizado, no marginal sino incluído en las actividades propias de la comunidad. Nuestras obras en efecto no se agotan con el contacto de los años juveniles, sino que logran la plenitud de su finalidad con las relaciones eficaces que sabremos conservar con los Exalumnos. En otra circustancia, para subrayar la incoherencia que demostramos cuando no cuidamos como se debe a los Exalumnos, he recurrido al símil del sembrador que ara el campo, echa la simiente y luego no se preocupa de la cosecha. Es una sensibilidad deficiente y perjudical ésta, que me parece muchas veces debemos reprocharnos.

Lo que nos pide la Iglesia

El Concilio Vaticano II, mientras puso de rilieve la vocación de los seglares al apostolado, su espiritualidad, los diversos sectores de actividades a las que se pueden dedicar y las características de su acción, ha recomendado repetidas veces al clero y a las instituciones religiosas la preparación de los seglares, a los quales corresponde hoy una misión insustituible en la Iglesia. La declaración « Sobre la educación cristiana de la juventud » (n. 8) exhorta así a los educadores: « terminados los estudios, dice, sigan atendiendo a los alumnos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial». La recomendación ha adquirido, en la insistente palabra del Papa, el acento de una llamada angustiosa. Resuena todavía en el corazón más que en el oído la palabra que Pablo VI, en la audiencia del 23 de setiembre p.p., dirigió a los Exalumnos en ocasión de las celebraciones centenarias. « Amad vuestra Asociación, sedle fieles y sobre todo preocupaos de irradiar su espíritu en los demás, mediante vuestro testimonio cristiano franco, abierto, generoso, dispensador de serenidad y de alegría, según las enseñanzas de Don Bosco. De este testimonio tiene urgente necesidad el mundo que os rodea. Os lo pide hoy la Iglesia con la voz autorizada del Concilio Vaticano II ».

Ahora bien, dado que nuestro apostolado se realiza de prefe-

rencia en la educación de los jóvenes, corresponde cabalmente a una institución religiosa como la nuestra recoger la apremiante invitación de la Iglesia y preparar aquellos seglares adultos que puedan dar un testimonio cristiano entre los hombres y alcanzar puestos de responsabilidad y hasta de dirección en el campo del apostolado seglar. Es el primero de nuestros deberes en la Iglesia. Es cierto que el Movimiento de Exalumnos en el pasado ha dedicado no pocos de sus miembros a este servicio eclesial y que muchos de sus mejores hombres han sido los animadores de las más diversas Asociaciones Católicas. Pero quisiera subrayar la necesidad de no contentarse demasiado con lo que se realizó en el pasado. Es necesario hacer más, mucho más y mejor. Podemos y debemos hacerlo para dar a la Iglesia los hombres de los cuales ella tiene necesidad especialmente en nuestros días.

Una respuesta concreta y específica a las graves exigencias de la Iglesia tal vez la podamos dar nosotros hoy en este sector, y en esta línea podemos participar de un modo práctico y eficiente al grandioso movimiento renovador del Concilio. Nos estimula a ello el espíritu mismo de Don Bosco tan cercano a las exigencias de los hombres de nuestra era, la universalidad de nuestra expansión en el mundo, el número de nuestros Exalumnos y su presencia en todos los sectores de la vida social, aquel sentido de responsabilidad, de apertura y de adhesión a los intereses de la Iglesia que debe caracterizarnos en todas nuestras actividades. Es una ocasión en la que no debemos fallar para brindar a la Iglesia, con humildad, pero al mismo tiempo con la generosidad de Don Bosco, un servicio de la mayor actualidad. También el sector, cada vez más vasto, de nuestros Exalumnos paganos, corresponde a una preocupación misionera de la Iglesia.

Adaptarnos a los tiempos

Si bien es cierto que podemos inspirarnos en el pasado para encontrar de nuevo el espléndido clima espiritual en el cual brotó nuestro Movimiento de Exalumnos, debemos sin embargo reconocer que el mundo ha progresado, y que nosotros debemos por lo tanto adaptarnos a las nuevas exigencias. Y no es dificil enuclearlas.

Los seglares hoy ya no aceptan aquellas formas de paternalismo que limitan aquella autonomía en la acción que les ha reconocido la Iglesia misma, sino que desean tomar directamente la responsabilidad de sus Asociaciones para el logro de sus fines específicos. No creo que esto sea inaceptable, con tal que sea reconocida nuestra autoridad en el campo espiritual y salesiano.

Los seglares hoy, especialmente los jóvenes, ya no desean reducir el interés de sus asociaciones a encuentros de carácter sentimental, de convivencia y de recreo o a finalidades imprecisas y casi diría academicas: ellos anhelan compromisos personales de actividad, intereses precisos, realizaciones concretas. Si no les damos satisfacción en esto y los queremos conservar en la posición de ejecutores pasivos e irresponsables, los mejores nos dejan y van en busca de otras agrupaciones para realizar su capacidad de responsabilidad. Ellos piden, más de lo que comunmente se cree, intereses espirituales, apertura a los problemas esenciales de la vida y del mundo, diálogo como medio de enriquecimiento espiritual. Los seglares ya no aceptan formas y contenidos de otros tiempos sólo por tradición o por respeto de autoridades extrínsecas: ellos piden correspondencia con la realidad, con los hombres y con las situaciones de nuestra época y comprensión de su sensibilidad.

Así ya no es posible limitar los intereses y las actividades a la vida interna de la Asociación, como si los socios constituyeran una « élite » de privilegiados: se buscan relaciones con las demás asociaciones, apertura hacia el mundo, comunicación con los vecinos y los lejanos.

Son los « signos de los tiempos » que es necesario comprender con prontitud y favorecer, siempre con aquel sentido de sabio equilibrio que Don Bosco nos ha enseñado, al mismo tiempo que mantenía una actitud de adaptabilidad y de apertura a los valores y a las características de su tiempo. La historia de nuestro Movimiento de Exalumnos, si tuviéramos el modo de estudiarla, nos demostraría que las Asociaciones han florecido en exuberante actividad cuando los recursos espirituales de la tradición se han adecuado a la exigencia viva del ambiente y de los tiempos.

Un examen de conciencia

Si miramos al Movimiento de Exalumnos cual se ha manifestado en estos 100 años de vida podemos comprobar que ha tenido

realizaciones alentadoras. El mismo Congreso del Centenario ha demostrado su alcance.

Pero hay también diversos elementos negativos que manifestar. Y hemos de hacerlo con humildad y franqueza. Las generaciones anteriores han estado todas muy ocupadas en el trabajo entre los jóvenes, bajo el empuje siempre apremiante de la expansión: esto dió motivo a que se desviara muchas veces la atención y el interés del muy salesiano y obligatorio trabajo en el sector de los Exalumnos. Y de aquí otras consecuencias prácticas: O faltaron por completo los hermanos encargados de los Exalumnos, o no tuvieron conciencia exacta de su trabajo, o no estuvieron en condición de dedicarse plenamente, o les faltaron los medios y los apoyos para un planteamiento serio de su actividad.

Nuestras comunidades muchas veces quedaron prácticamente fuera de este sector y en la programación de las diversas iniciativas no quedó incluído el interés por los Exalumnos.

Prescindiendo de otros elementos, que no quiero analizar, observo que nosotros sobre todo no hemos preparado a nuestros alumnos para ingresar luego en el movimiento organizado de los Exalumnos. No debíamos limitarnos a informarles sobre la existencia de la Asociación; sino que debíamos educarlos para una participación libre en una vida asociativa, después de una vida más bien protegida y regulada desde fuera durante su juventud. Se imponía despertar en ellos un interés personal por los problemas religiosos, abrirlos hacia el deber de la caridad, desarrollar y alimentar progresivamente en ellos el sentido comunitario de la vida, y la necesidad y el gusto de asociarse, para ponerse al servicio de los demás. Todas estas ideas las he ilustrado en mi carta anterior sobre el subdesarrollo. Como veis, son ideas « verdaderas » y por esto muy frecuentes.

Todo esto los habría inducido a seguir el contacto con nosotros, mediante el cual habrían podido realizar sus anhelos. Nosotros no los hemos sensibilizado para ese compromiso que los esperaba después de los años de su educación primera, ni hemos creado tampoco el ambiente y los instrumentos, y especialmente no hemos preparado y dedicado las personas necesarias y aptas para acogerlos. Así demasiadas veces ha habido una dispersión y nosotros tal vez hemos quedado satisfechos, con demasiado fácil ilusión, con las

manifestaciones de cariño y entusiasmo que en ciertos encuentros más o menos ocasionales nos ha podido brindar un cierto número de Exalumnos.

Hijos queridos, nuestra obra educadora, para lograrde veras sus fines, debe preocuparse de establecer entre nosotros y los jóvenes de nuestras obras, las premisas sistemáticas y eficaces que deberán continuar a desarrollarse durante toda la vida. Es la única manera para asegurar una auténtica fecundidad a nuestras grandes fatigas.

Nuestro compromiso hoy

De todo esto derivan consecuencias muy claras y concretas. Nuestro primer compromiso consiste esencialmente en tomar conciencia que es una tarea rigurosamente salesiana, implícita en nuestra calidad de educadores y no una añadidura o algo que no nos toca, la de interesarnos por los Exalumnos. Esta convicción deben tenerla todos, a todos los niveles: aquellos que deben dar las directrices y escoger el personal, dándole posibilidad de cumplir su cometido; los Delegados que deben asumir su cargo con la misma diligencia empleada en cualquier otra ocupación salesiana asignada por la obediencia. También cada uno de los Hermanos debe sentirse espiritual y personalmente responsable de sus antiguos alumnos y, por último, toda la comunidad debe considerar el sector de los Exalumnos como algo suyo propio, e integrarlo en el trabajo de la misma comunidad educadora salesiana.

El reajuste de nuestras obras puede y debe realizarse en muchos sectores, pero ciertamente consiste también en saber dar su justa y proporcionada consideración a todas nuestras tareas educativas y en sostener su cumplimiento en armonía con el fin general de nuestro apostolado. No cabe duda que el cuidado de los Exalumnos debe ser tenido en cuenta en esta labor de reajuste y debe ser considerado por los Hermanos entre las actividades de las que la comunidad debe responsabilizarse.

Con la conciencia de la importancia de esta tarea educativa, nosotros debemos lograr ideas claras acerca de las finalidades que anhelamos alcanzar con nuestro trabajo entre los Exalumnos.

Después de todo lo dicho hasta ahora no es difícil determinar estas finalidades. Ante todo se exige de nosotros el esfuerzo para

una formación espiritual de nuestros antiguos alumnos siempre nueva y cada vez más elevada. Sabemos que debemos crear con ellos un clima cordial de familia y de amistad, que debemos estar presentes con humana comprensión en los acontecimientos alegres y tristes de su vida, y que debemos constituir con nuestras Asociaciones unos centros para encuentros que favorezcan la serenidad, la distensión y la auténtica amistad. Los Exalumnos necesitan todo esto. Pero debemos convencernos que todo esto no basta: ellos son más sensibles de lo que podamos creer a nuestra preocupación por aquello que Don Bosco llamaba « las cosas del alma », y por lo tanto debemos situar nuestras relaciones con ellos en este plano de verdadera asistencia espiritual.

Ciertamente no a todos se les podrá tratar igualmente: sé muy bien que hay una diversidad muy grande di situaciones, comenzando por quien debe volver a Dios desde muy lejos hasta quien debe ser introducido en la realidad de un Cristianismo integral y comprometido. Este cuidado espiritual de los Exalumnos nos permite lograr otra finalidad y es la de ayudarles para su inserción eficaz en la sociedad a fin de animarla cristianamente en los diversos sectores de la vida familiar, profesional y social. Nosotros formamos de este modo a todo el hombre y lo preparamos para que dé su aporte constructivo a la sociedad. Y no es presunción anhelar esto, basta que nos fijemos en el número, en la expansión y en la posición ocupada por muchos Exalumnos en el mundo. Son estas grandiosas perspectivas y estos sublimes ideales los que nos sostienen en las dificultades y en los sacrificios del apostolado.

Quisiera agregar algo más sobre la figura del Delegado, elemento verdaderamente determinante para la vitalidad de las Asociaciones. Los exalumnos, en todos los encuentros, insisten siempre con la misma tenacidad en la función insustituible del Delegado salesiano, aun cuando piden que la resposabilidad de la organización les sea confiada a ellos. El Delegado tiene su misión muy especial como guía espiritual de la Asociación, animador de todas las actividades, responsable de la fidelidad a la Iglesia y a Don Bosco, vínculo de unión con la Congregación Salesiana. Debe desaparecer la figura del Delegado Salesiano « factotum » que deja sus [prerrogativas para atribuirse las de los demás. De la misma manera debe superarse la mentalidad de quien le considera casi al margen de la vida de la casa,

como si buscara evasiones personales. El debe ser parte viva de la comunidad en una ocupación que coordina y completa el trabajo de los hermanos con la parte màs numerosa de aquellos que Dios ha confiado a nuestra responsabilidad, que es cabalmente la de los Exalumnos. Naturalmente el Delegado debe obrar fielmente en esta línea, comprometido « verbo et opere » en realizar las diversas tareas que hemos descrito antes, evitando con diligencia cualquier desviación en su actividad, y antes todavía en su vida de Salesiano.

Dos observaciones

Ouisiera concluir con un doble consideración.

No es raro escuchar a Hermanos que se quejan de tener que limitar su acción exclusivamente a la escuela o a actividades entre los jóvenes sin la posibilidad de un apostolado directo entre los adultos. Ya he dicho en otras circustancias que la escuela, el Oratorio, la asistencia misma son apostolado auténtico, cuando se cumplen de corazón y con la preocupación pastoral. Ahora agrego que el inmenso campo de los Exalumnos ofrece una óptima ocasión para satisfacer la legítima aspiración a trabajar entre los adultos, sin hablar de los Cooperadores, etc. El compromiso es más serio de lo que puede parecer, si se considera la variedad de iniciativas que podemos promover. Quien ha hecho experiencia, con verdadero celo sacerdotal y salesiano no por simple evasión personal, conoce los consuelos que brinda el trabajo entre los exalumnos y los frutos que se pueden lograr.

De uno especial quiero decir algo màs. El trabajo entre los Exalumnos nos ayuda en nuestro apostolado entre los jóvenes. Puede suceder que alguien, demasiado exclusivamente cerrado en el campo de la escuela, de la disciplina, de la diversión entre nuestros muchachos, pierda el contacto y el conocimiento de la vida real del mundo para a que debemos preparar a nuestros educandos. Puede derivar de esto una educación infantil, no muy abierta a las exigencias de los adultos, alejada de la realidad. Por el contrario cuando la casa se abre a un justo contacto con los Exalumnos, se logra una amplia experiencia de la vida por medio de todos los problemas que los Exalumnos traen consigo. Los Salesianos, cabalmente por este camino, pueden lograr mayor sensibilidad y mayor madurez en sus

tareas educativas. Los educandos de un tiempo se vuelven, por así decir, maestros de sus educacores.

En segundo lugar yo quisiera que los Exalumnos, esparcidos en la variada trabazón de la vida social, casi como prolongación y coronación de nuestras obras, pudiesen demostrar con su vida y actividad que nuestras casas, bien que invernaderos de protección para la formación de nuestros jóvenes, son y quieren ser auténticos centros de irradiación de acción apostólica en los ambientes que los rodean. Con los Exalumnos nuestra acción se extiende fuera de nuestras comunidades, penetra en las familias, en el ejercicio de las profesiones, en la sociedad y en la iglesia. Ciertamente puede ya constituir algo muy eficaz el testimonio personal de fe cristiana; pero se logra mucho más todavía si los Exalumnos estàn organizados en Asociación. Pues una Asociación organizada con criterios semejantes a los nuestros, encarna en forma más visible y persuasiva una idea y con sus iniciativas la promueve con mayor amplitud y eficacia.

Cada uno de nosotros, en su Inspectoría o Nación, puede tener delante de sí el ejemplo de Exalumnos asociados que juegan un papel de no poca trascendecia en la vida religiosa y civil de los grandes centros urbanos. Me parece que Don Bosco haya visto con esta perspectiva la presencia de nuestras casas en el mundo, y traicionaríamos esa caractéristica suya si no las abríeramos a esas dimensiones sociales y eclesiales.

Elemento de renovación

Hoy nosotros, siguiendo las orientaciones del Concilio, queremos una Congregación renovada en las formas de apostolado, rectamente abierta al mundo y metida en el mismo para su animación cristiana, adherente a los tiempos y a los ambientes en donde actúa, capaz de entender los graves problemas de la Iglesia y de la sociedad y de dar su aporte a la solución de los mismos, orientada a trabajar no en forma aislada, sino en comunión con todas las demás organizaciones y movimientos católicos. Pienso que el vastísimo apostolado entre los Exalumnos bien comprendido y mejor actuado, en un clima de auténtica y constructiva renovación, pueda ser un elemento no pequeño de nuestro aporte a las necesidades de la Iglesia y de la sociedad hoy.

El Centenario que celebramos nos abra los horizontes de esta grande perspectiva, nos haga ver su urgencia y resposabilidad y, sobre todo, logre que nos decidamos, con la previsión y el valor de Don Bosco, a las actuaciones prácticas que se desprenden con evidencia de la presente carta.

Invoco sobre todos vosotros la bendición de nuestro Padre.

P. Luis Ricceri Rector Mayor

Discurso de S.S. Pablo VI a conclusión del Congreso mundial de Exalumnos de Don Bosco

Están presentes en esta audiencia los representantes de la Confederación Mundial de Antiguos Alumnos de Don Bosco, reunidos durante estos días en Turín para celebrar el centenario de su primera organización; también a ellos, y de manera particular al estimado y venerado Rector Mayor de los Salesianos, que los conduce, Don Luigi Ricceri, va nuestro saludo, nuestro augurio y nuestra complacencia.

Vuestra presencia, tan numerosa y fervorosa, nos ofrece la consoladora certeza de la vitalidad de vuestro movimiento, surgido hace cien años como uno de los frutos màs bellos de la estela apostólica de San Juan Bosco. La necesidad que vosotros experimentáis de mantener las relaciones lo mismo con vuestros maestros de otros tiempos que con vuestros antiguos compañeros, nos dice el valor de la educación que habéis recebido y al mismo tiempo el empeño con el que buscais que vuestro modo de vivir propio de hoy sea coherente con la formación de ayer. Os dais cuenta de que la escuela de Don Bosco os ha ofrecido algo más que una cuidadosa instrucción o una profesión digna; os ha ofrecido principios; principios claros, fuertes, vitales; os ha dado la conciencia de vuestros deberes y la gozosa seguridad de vuestra vocación cristiana.

Nosotros no os diremos más que esto: amad a vuestra asociación, sed fieles a ella, y sobre todo trabajad con todas vuestras fuerzas para irradiar su espíritu sobre los otros, con un testimonio cristiano, franco, abierto, generoso, dispensador de serenidad y de alegría, conforme con las enseñanzas de Don Bosco. El mundo que os rodea tiene necesidad urgente de este testimonio. Os lo pide la Iglesia hoy, a través de la voz autorizada del Concilio Vaticano II (cf. Decr. Apostolicam Actuositatem, n. 2).

Hijos amadísimos, que el Señor bendiga vuestra asociación y la haga fecunda en frutos generosos para el futuro cristiano de la sociedad. Nosotros se lo pedimos de todo corazón, y os concedemos nuestra afectuosa bendición apostólica que hacemos extensiva a los antiguos alumnos de las escuelas salesianas esparcidos por el mundo y a todos sus familiares y dirigentes, en prenda de favores divinos.

1) Comisiones Precapitulares Centrales

Primera Comisión

P. Biavati Cadmo	Delegado Inspectoría Romano - Sarda
P. Ferreira Antonio	Delegado Inspectoría Brasil - S. Paulo
P. Javierre Antonio	Pontificio Ateneo Salesiano - Roma
P. Natali Pablo	Delegado Inspectoría Lígure - Toscana
P. Stella Pedro	Pontificio Ateneo Salesiano - Roma
P. Viganó Egidio	Inspector de Chile

Segunda Comisión

P. Calero Antonio	Delegado Inspectoría Chilena
P. Gozzelino Jorge	Pontificio Ateneo Salesiano - Turín
P. Lara Santiago	Inspectoría Brasil - Belo Horizonte
P. Moure Argimiro	Delegado Inspectoría Argentina - La Plata
P. Nocon Guillermo	Delegado Inspectoría Polonia - Sur
P. Raineri Juan	Inspector de Liguria - Toscana

Tercera Comisión

P. Broccardo Pedro	Inspectoría Romano - Sarda
P. Carrara Alfredo	Delegado Inspectoría Brasil - Belo Horiz.
P. Dho Juvenal	Delegado Inspectoría P. A. S.
P. Licciardo Demetrio	Inspector del Pontificio Ateneo Salesiano
P. Mendizábal Ismael	Delegado Inspectoría España - Valencia
Sr. Seren Tha Mario	Delegado Inspectoría Central
P. Van Severen Rogelio	Inspector de Bélgica - Sur

Cuarta Comisión

P. Domínguez Félix

P. Henríquez José

P. Malloy Juan

Sr. Nicholson Mauricio

P. Scalvini Julián

P. Wahl Ottone

Inspectoría España - León

Inspector de Venezuela

Inspector de Estados Unidos - Est

Delegado Inspectoría India - Calcuta Inspectoría Lombardo - Emiliana

Inspectoría Alemania - Sur

Quinta Comisión

P. Aubry José

P. Barucq Andrés

P. Boscaini Luis

P. Leclerc Gustavo

P. Putenkalam José

P. Rico José Antonio

Inspectoría Francia - Lyon

Inspectoria Francia - Lyon

Inspector de Veneta - Oeste

Pontificio Ateneo Salesiano - Roma

Inspectoría India - Nord Est

Delegado Inspectoría España - Madrid

1) Aguinaldo del Rector Mayor para el año 1971

Frente a los gravísimos problemas del subdesarrollo, todos los que nos sentimos de alguna manera miembros de la Familia Salesiana, tomemos con decisión el empeño de vivir y actuar el carisma particularísimo de Don Bosco para la promoción espiritual, cultural y material de aquellos que él llamaba: « jóvenes pobres y abandonados ».

En particular:

- 1 Salesianos, Hijas de María Auxiliadora, Cooperadores y Exalumnos, cada uno segun su condición, tome eficazmente conciencia de esta vocación esencial al espíritu salesiano;
- 2 según las situaciones y las exigencias de cada país y siempre en sentido cristiano, promuévanse actividades concretas para la elevación social y moral de los jóvenes;
- 3 edúquense sobre todo los jóvenes en nuestras casas a un sentido vivo y abierto de la socialidad y hágaseles practicar iniciativas concretas de servicio a los demás.

2) Administración del Bautismo por parte de religiosos y religiosas

El Papa ha concedido que « fuera de los territorios de misión en la ausencia habitual del ministro ordinario del Bautismo, religiosos seglares y religiosas puedan administrar dicho Sacramento, siguiendo el « ritus a catechistis adhibendus », publicado en el « Ordo Baptismi parvulorum », promulgado por la S. Congregación para el Culto Divino el 15 de mayo de 1969.

La concesión se hace con determinadas condiciones y se exige la observancia de las actuales normas del Código de Derecho Canónico. (El texto de la concesión se encuentra en el apartado « *Documentos* »)

3) Facultades concedidas a los Institutos Religiosos

La Sagrada Congregación para los Institutos Religiosos y los Institutos Seculares ha concedido a los Institutos Religiosos especiales facultades acerca de la erección y modificaciones de las Provincias, sobre la erección de las Casas Religiosas exentas, sobre la edad de los Superiores, sobre las cartas testimoniales para los aspirantes, sobre la duración de los Ejercicios Espirituales, sobre el testamento, sobre el examen de la vocación y sobre las salidas fuera de casa de las religiosas.

(El texto de la concesión se encuentra en la sección « Documentos »)

4) La Sagrada Congregación para el Culto Divino en fecha 3 de setiembre de 1970 ha promulgado la «Tercera Instrucción para la exacta aplicación de la Constitución Litúrgica».

(El texto de la Instrucción se encuentra en el capítulo « Documentos »)

5) La Misa « pro populo »

La S. Congregación para el Clero, con fecha 25 de julio de 1970, ha emanado un decreto en el que se establece que desde el 1º de enero de 1971 la obligación de la Misa pro populo « queda limitada a todos, y solos, los domingos y fiestas de precepto, localmente en vigor ». (El Decreto se puede ver en la sección « Documentos ».)

6) Solidaridad fraterna

Comunicamos el cuarto elenco de las ofertas llegadas entre agosto y octubre. Viene a continuación, como de costumbre, el elenco de las obras a las cuales han sido destinadas las sumas enviadas.

Las sumas directamente enviadas por una Casa o persona particular han sido conglobadas bajo el nombre de las propias Inspectorías. En todos los casos se han respetado las destinaciones indicadas. Conforme al espíritu del P.C. n. 13 (Los institutos... destinen gustosos algo de sus propios bienes para otras necesidades de la Iglesia...) algunas cantidades han sido destinadas para obras fuera de la Congregación.

Inspectorías de las cuales han llegado las sumas:

Italia		
Central	L.	2.000.000
Lombardo-Emiliana	L.	1.047.500
Novarese	L.	6.855.000
Subalpina	L.	106.000
Véneta - S. Marcos	L.	225.000
Europa		
Alemania-sur	L.	2.074.080
Inglaterra	L.	900.000
Portugal	L.	420.987
España - Madrid	L.	1.207.640
Asia		
Medio Oriente	L.	100.000
India - Calcutta (Comunidad Episcopal de		
Krishnagar)	L.	50.000
América		
Argentina - Córdoba	L.	253.000
Centro América	L.	625.000
Colombia - Medellín	L.	228.125
Ecuador - Cuenca	L.	416.150
Venezuela .	L.	143.750
Total sumas llegadas	L.	16.652.232
Fondo Caja Precedente	L.	62.445
Total sumas disponibles	L.	16.714.677

Destinación de las sumas recibidas

América		
Antillas - Haití: para la « Maison Populaires d	le	
Education » de Cap-Haitien	L.	500.000
Antillas - Santo Domingo: para la Parroquia d		
María Auxiliadora	L.	500.000
Brasil: para la Obra «São José» de Natal	L.	500.000
Brasil - Belem-Sacramenta: para la Escuela Indu	_ L.	500.000
Brasil - Campo Grande: para la instalación de		300.000
Radio	L.	3.465.000
Perú: para el Centro Catequesis de Lima	L.	400.000
Asia		
India - Assam: para el Centro Misionero de Tur-	a T	500.000
India - Al Inspector de Calcutta para los sinistr		300.000
dos del Pakistan		6.250.000
Viet Nam - A Mons. Paul Seitz para obras sociale	es	
en una aldea de prófugos	L.	250.000
Total sumas destinadas	L.	12.865.000
Saldo en caja	L.	3.849.677
Total	Ť	16.714.677
2 Otto	=	
Movimiento general Solidaridad fraterna hasta el de 1970:	31	de octubre
Total sumas recibidas	L. 1	100.195.997
Total sumas destinadas	L.	96.346.320
Saldo en caja	<u></u>	3.849.677

V. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR E INICIATIVAS DE INTERES GENERAL

Hasta todo el mese de diciembre los Consejeros Regionales están ocupados, sin contar otros encargos particulares, en las últimas visitas a las Inspectorías antes del Capítulo General Especial.

El Rymo. P. Castillo visita las Inspectorías de Rosario y La Plata (Argentina).

El Rvmo. P. Garnero las Inspectorías de Recife y Mato Grosso (Brasil).

El Rymo. P. Segarra varias Inspectorías de la Conferencia Ibérica.

El Rymo. P. Ter Schure la Inspectoría Austriaca.

El Rvmo. P. Tohill la Inspectoría de Bombay (India).

El Rymo. P. Giovannini preside diversos encuentros de Inspectores y Delegados en Italia.

Entre los hechos de mayor importancia de los últimos meses recordamos la salida de Voluntarios para las Misiones, el Congreso Mundial de los Exalumnos de Don Bosco y el comienzo del Curso para la formación de Voluntarios para el Servicio Misionero.

Los Voluntarios salidos para las Misiones en 1970 son 54: 26 sacerdotes, 6 coadjutores y 22 clérigos. La procedencia por naciones es la siguiente: 26 de Italia, 11 de Polonia, 6 de España, 4 de Francia, 2 de Austria, 2 de los Estados Unidos, 1 de Inglaterra, de Australia y de la India.

La procedencia por Inspectorías: 5 de la Central, 5 de la Lombarda, 5 de la Campano-Cálabra, 4 de la Romano-Sarda, 2 de la Pugliese, 2 de la Véneta S. Zeno, 1 de la Véneta S. Marcos, de la Novarese, de la Sícula y de la Adriática.

8 de Polonia-Cracovia, 3 de Polonia-Lodz, 2 de Francia-Lyon, 2 de Francia-París, 2 de Austria, 2 de España-Barcelona, 2 de España-

León, 2 de USA-S.Francisco, 1 respectivamente de las Inspectorías de Bilbao, Valencia, Inglaterra, India (Gauhati) y Australia.

Los voluntarios recibieron las siguientes destinaciones:

44 para América Latina (Argentina 3; Bolivia 4; Brasil 25; Colombia 1; Cuba 1; Ecuador 6; Venezuela 3; Santo Domingo 1).

9 para Asia (Japón 1; Filipinas 1; Medio Oriente 4; Thailandia 3). 1 para Africa (Congo).

También el Instituto de las Voluntarias de Don Bosco ha comenzado su actividad misionera enviando una Voluntaria al Ecuador.

El Congreso Mundial de los Exalumnos de Don Bosco, como refiere la crónica del Boletín Salesiano tuvo un éxito muy satisfatorio por el número de participantes (60 Naciones) y por las manifestaciones de carácter religioso y civil. Pero además de esto, el Congreso ha despertado grande interés por las observaciones que se hicieron en relación con el apostolado salesiano entre los Exalumnos. El Rector Mayor, en su carta dirigida a todos los hermanos y publicada en este mismo número de las Actas, ilustra la importancia, los aspectos y la urgencia de nuestra tarea como educadores.

Por lo que se refiere más directamente a los Exalumnos, en el desarrollo de los temas y en las discusiones, se evidenciaron sobre todo los siguientes puntos:

En primer lugar ha sido señalada la necesidad de renovar la vida de la Asociación, y de adecuarla a las exigencias de los tiempos nuevos y de las diversas situaciones locales, sobre todo con respecto a los jóvenes.

Después ha sido reafirmado que los Exalumnos como seglares deben asumir la responsabilidad del gobierno y de las actividades de la Asociación, siempre reconociendo el estrecho vínculo y acuerdo que debe existir con la Congregación Salesiana.

Finalmente se hizo llamamiento a los Exalumnos, sobre el deber de abrirse a los graves problemas de la sociedad y de la Iglesia, y de prepararse en la vida de la Asociación a colaborar para la solución de los mismos.

El Congreso, no obstante las dificultades derivadas del número y de la diversidad de los representantes, ha renovado el sentido de la fraternidad, de la unidad y de la igualdad de espíritu salesiano de la grande familia de los Exalumnos.

El 23 de occubre tuvo comienzo en Roma, por iniciativa del « Centro Terra Nuova », instituido en nuestra casa de las Catacumbas de San Calixto, en Via Appia Antica, un curso de Formación para Voluntarios del Servicio Misionero: este curso está dedicado a jóvene que entienden dedicarse, por lo menos por tres años, a un compromiso de promoción humana y animación cristiana en regiones pobres del Tercer Mundo.

El Curso, que se concluirá en abril, desarrolla las siguientes actividades:

- 1) Dicta lecciones sobre problemas que interesan al Tercer Mundo en sus aspectos económicos, sociológicos, antropológicos, religiosos;
- 2) Prepara a futuros compromisos promocionales con el estudio de las lenguas, con una experiencia de vida comunitaria entre los inscritos, animada por el espíritu cristiano de la amistad y de la caridad, con la organización de equipos que realizan servicio social en la misma Roma como ejercicio práctico de promoción, con el trabajo personal para el sustentamiento de los inscritos y su preparación técnico-profesional;
- 3) Estudia los proyectos (= programas de compromiso) que tendrán que realizar los voluntarios en el Servicio Misionero.

1) Administración del bautismo por parte de religiosos y religiosas

SAGRADA CONGREGACION PARA LOS RELIGIOSOS Y LOS INSTITUTOS SECULARES

Prot. n. Sp. R. 11-70

Reverendo Padre:

Me complazco en informar a su Paternidad que el Santo Padre se ha dignado aprobar que fuera de los territorios de Misión, en ausencia habitual del ministro ordinario del Bautismo, religiosos seglares y religiosas puedan administrar dicho Sacramento, siguiendo el « ritus a cathechistis adhibendus », que se encuentra en el « ordo Baptismi Parvulorum », promulgado por la Sagrada Congregación para e. Culto Divino el 15 de mayo de 1969.

El indulto está concedido previa petición de los Ordinarios del lugar, los cuales tendrán que enviar la relativa instancia a la Sagrada Congregación para los Sacramentos.

La concesión de la facultad está subordinada a las siguientes condiciones:

- A) que en el lugar se dé la ausencia del ministro ordinario (sacerdote o diácono) del Bautismo. El juicio para confirmar la ausencia habitual (física o moral) del ministro ordinario, en todo o en parte del terrotorio nacional, corresponde a la Conferencia Episcopal Nacional;
- B) que los religiosos seglares y las religiosas hayan alcanzado los 18 años de edad y hayan hecho la primera profesión religiosa o hayan asumido una obligación equiparada, y además hayan recibido una adecuada instrucción categuística.

En la concesión del indulto se recuerda que la Conferencia Episcopal Nacional y los Ordinarios del lugar deberán insistir sobre la observancia de las normas vigentes del Derecho Canónico acerca de los padrinos, el lugar, el tiempo y la anotación del Bautismo, que no hayan quedado explícitamente abrogadas por el Ordo Baptismi Parvulorum.

Por último queda para el religioso seglar y la religiosa la obligación, una vez administrado el Bautismo, de redactar oportuna y diligentemente la relativa acta según el C.I.C. y la Instrucción « Sacrosanctum » de la Sagrada Congregación para los Sacramentos.

Ruego a su Paternidad de querer comunicar esta superior concesión a los Superiores Mayores interesados.

Aprovecho la ocasión para profesarme con la más religiosa estima. Devmo. in Domino

> Eduardo Heston, C.S.C Secretario

Al Rvdo. P. Pedro Arrupe Presidente de la Unión de Superiores Mayores

2) Decreto con el cual se conceden algunas facultades a los Institutos Religiosos

SAGRADA CONGREGACION
PARA RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES

Prot. n. Sp. R. 13-70

A la S. Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares con mucha frecuencia se piden dispensas del derecho común a fin de actuar experimentos, conforme al Motu Proprio « Ecclesiae sanctae ». Siendo comunes los motivos de muchos pedidos y dado que interesan con igual derecho a todos los institutos semejantes, la S. Congregación en la Plenária ordinaria del 24 de abril de 1970 examinó la conveniencia de suspender o modificar alguno cánones.

Después de considerar todo con detención, a los Padres, en dicha asamblea, pareció bien establecer lo siguiente:

1) Corresponde a cada instituto de derecho pontificio, según el derecho particular, reunir en una varias provincias ya anteriormente constituidas o modificarlas o erigir otras nuevas o suprimirlas, quedando la obligación de acudir a la Santa Sede para la primera división del Instituto en provincias o para su completa supresión (cfr. can. 494 § 1). El Capítulo General establece las normas a observarse en la erección o modificación de las provincias, normas que deben pasar a las Constituciones.

- 2) Queda suspendida la obligación de pedir el beneplacito apostólico para erigir o suprimir una casa religiosa exenta, determinada por los cánones 479, § 1 y 498, a menos que se trate de monasterios de monjas « sui juris » (cfr. Perfectae Caritatis, n. 7) y salvos los derechos que según el Derecho corresponden a los ordinarios de los lugares (cfr. can. 497 § 1 y M. P. « Ecclesiae Sanctae », I n. 34, § 1).
- 3) Quedando en pie las constituciones de cada Instituto, que exijan una edad mayor y otras especiales condiciones, para el cargo de superior mayor del Istituto son inhábiles los que no hayan todavía emitido la profesión perpetua en el mismo o no hayan cumplido los 35 años de edad. Para los demás superiores mayores (cfr. can. 488 § 8), ademas de la profesión perpetua, bastan treinta años. Para los demás cargos el derecho particular puede determinar la edad requerida, con tal que para el de maestro de los novicios no sea menos de treinta años.
- 4) Queda suspendida la norma que exige las cartas testimoniales para los aspirantes conforme a los cánones 544, § 2 y 545, quedando siempre la obligación, que nace de la naturaleza misma de la cosa de buscar todas las noticias útiles acerca de los candidatos a la admisión.
- 5) Se deja a las disposiciones particulares de cada instituto determinar la duración de los Ejercicios Espirituales antes de ingresar al noviciado y de emitir los votos temporales, de los que se habla en los cánones 541 y 571, § 3, teniendo cuidado sin embargo que se establezca como mínimo cinco días completos y los ejercicios se realicen en el modo más conveniente y más apto.
- 6) La obligación de hacer testamento, que actualmente por el can. 569 § 3 está establecida para los novicios de una congregación religiosa antes de la profesión de votos temporales, puede ser diferida al período que precede immediatamente a los votos perpetuos.

- 7) La obligación de explorar la voluntad, de que habla el can. 552, queda suspendida.
- 8) También queda suspendido el can. 607 según el cual las superioras e los ordinarios del lugar deben seriamente vigilar para que las religiosas, excepto casos de necesidad, salgan solas fuera de la casa, quedando de todos modos la obligación de vigilar para que no deriven inconvenientes.

El Sumo Pontífice Pablo VI en la audiencia concedida el 1º de junio de 1970 al suscrito Cardenal Prefecto, se ha dignado aprobar las deliberaciones de la Plenaria ordinaria.

Por lo tanto la S. Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares, con el presente Decreto, ha decidido publicar las referidas deliberaciones.

Todo lo establecido entra en vigor en seguida y no necesita de la fórmula de ejecución.

El presente Decreto conservará su valor hasta que entre en vigor el nuevo código de dereho canónico.

No obstante cualquier cosa en contrario.

Dado en Roma, 4 de junio de 1970

E. Heston C.S.C.

Secretario

I. Card. Antoniutti
Prefecto

3) Tercera Instrucción para la recta actuación de la constitución sobre la sagrada Liturgia

Sagrada Congregación para el Culto divino

La reformas litúrgicas efectuadas hasta el presente para aplicar la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, miran de manera principal a la celebración del Misterio Eucarístico. Este, en efecto, « contiene todo el bien espiritual de la Iglesia; es decir, Cristo en persona, nuestra Pascua y Pan vivo, que, por su carne vivificada y que vivifica por el Espíritu Santo, da vida a los hombres, que de esta forma son invitados y estimulados a ofrecerse a sí mismos, sus trabajos y todas las cosas creadas juntamente con El ».

También la nueva forma de celebrar el Sacrificio de la Misa en las asambleas litúrgicas patentiza que aquel es el centro de toda la vida de la Iglesia, al que se ordenan las demás obras; y que el fin de la reforma de los ritos es la promoción de una acción pastoral cuyo culmen y fuente es la liturgia, y la vivencia del misterio pascual de Cristo.

El camino de la auténtica reforma liturgica

Seis años laboriosos de gradual renovación han preparado el paso de la liturgia anterior a la que hoy se nos ofrece de forma más orgánica y completa después de la publicación del Ordo Missae y de la Institutio Generalis que lo acompaña, documentos con los que bien puede decirse que se inicia un nuevo camino de grandes perspectivas para la pastoral litúrgica. Además, el Ordo Lectionum Missae, recientemente editado, y la gran abundancia de fórmulas contenidas en el Misal Romano abren puerta amplia a múltiples posibilidades en la celebración encaristica

En efecto, la facultad para elegir algunos textos y la flexibilidad de las rúbricas contribuyen a que la celebración resulte activa, atrayente y de provecho espiritual, al hacer posible su adaptación a las circunstancias de lugar y a la índole y cultura de los fieles, sin que sea necesario recurrir a propias invenciones y arbitrariedades que rebajarían la misma celebración.

El paso a la nuevas formas, dado gradualmente en atención al conjunto de la reforma que había de realizarse y también, a la gran diversidad de circunstancias de los distintos lugares, ha sido acogido favorablemente por la mayor parte del clero y de los fieles, si bien ha tropezado con aisladas resistencia y precipitaciones.

Algunos preocupados por conservar la antigua tradición, han aceptado de mala gana la reforma; otros, al contrario, acuciados por urgencias pastorales, se han creído en el deber de no esperar a la promulgación de reformas definitivas. De ahí, que algunos se hayan lanzado por propia cuenta a iniciativas privadas, a composiciones precipitadas y a veces desacertadas, a creaciones y añadiduras o simplificaciones rituales, no pocas veces contrarias a las normas fundamentales de la liturgia. Y de ahí, también, la turbación creada en la conciencia de los fieles y los obstáculos y mayores dificultades originadas a la causa misma de la auténtica renovación.

Por estas razones, no pocos obispos, sacerdotes y laicos han pedido repetidas veces a la Sede Apostólica que interviniese con su autoridad para mantener y acrecentar la fecunda y anhelada concordia que es distintivo propio y peculiar de la «familia» cristiana cuando se congrega ante Dios.

Lo que no pareció oportuno hacer mientras el « Consilium » concentraba sus esfuerzos en sacar adelante la reforma litúrgica, hoy ya resulta factible teniendo ante los ojos todo lo que se ha establecido firme y definitivamente.

La función de los Pastores

En primer lugar, se impone recurrir a la autoridad de cada uno de los obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios (4), ya que ellos son « los principales dispensadores de los misterios de Dios y, al mismo tiempo, moderadores, custodios y promotores de toda la vida cristiana en la Iglesia que les ha sido confiada » (5). A ellos, pues, corresponde moderar, dirigir, estimular, corregir en algunos casos e iluminar siempre la realización de una sana renovación, asegurando al mismo tiempo que todo el cuerpo eclesial proceda con la misma mentalidad, en unión de caridad, tanto a nivel diocesano como a nivel nacional y universal.

La labor de los obispos en este terreno es necessaria y especialmente urgente debido a que las relaciones entre la liturgia y la fe son tan íntimas que el servicio que se le presta a la una repercute en la otra.

Ellos, pues, con la cooperación de las Comisiones de Liturgia, deben estar perfectamente informados de la situación religiosa y social de los fieles confiados a su cuidado, de sus necesidades espirituales y del camino màs acertado para ayudarles, aprovechando todas las posibilidades que ofrecen los nuevos ritos. Así, pues, debe examinarse atentamente todo lo que favorece o se opone a una auténtica renovación; y, de esta forma, con precaución y buen sentido, proponer y dirigir lo que ha de hacerse para que, una vez conocidas las justas necesidades, se lleve a cabo una labor completa según las normas contenidas en las nuevas disposiciones litúrgicas.

El debido conocimiento de la situación, que tienen los obispos, ayuda no poco a los sacerdotes en su ministerio, que, por supuesto, habrá de realizarse en comunión con la jerarquía (6), lo cual hace más fácil la obediencia que se les exige para lograr una màs perfecta manifestación del culto y para la santificación de las almas.

Para facilitar a los obispos la función de aplicar exactamente

las normas litúrgicas, especialmente las contenidas en la *Institutio* Generalis Missalis Romani y para restablecer la disciplina y el orden en la celebración eucaristica, que ocupa el centro de la vida eclesial como « signo de unidad, vínculo de caridad » (7), ha parecido conveniente recordar los siguiente principios y orientaciones.

Sencillez, sacralidad y carácter jeráquico de la liturgia

1. Las normas recientemente promulgadas han simplificado grandemente las fórmulas, los gestos y los actos litúrgicos, según el principio de la Constitución sobre Sagrada Liturgia: « Los ritos deben resplandecer por su noble sencillez; deben ser breves, claros, evitando las repeticiones inútiles; estén adaptados a la capacidad de los fieles, y, en general, no tengan necesidad de muchas explicaciones » (8). Pero ni siquiera aquí debe irse más allá de los límites establecidos, pues esto equivaldría despojar a la Liturgia de unos signos venerables y de una belleza que le pertenece, todo ello necesario para que el misterio de salvación pueda actuarse en la comunidad cristiana y ésta, con la debida catequesis, pueda comprenderlo bajo el velo de realidades visibles.

La reforma litúrgica, en efecto, no apunta en modo alguno a la llamada desacralización ni quiere servir a nadie de argumento para lo que denominan algunos secularización del mundo. Ha de conservarse, por tanto, la dignidad de los ritos, su gravedad y su carácter sagrado.

La eficacia de las acciones litúrgicas no radica en someter los ritos a frecuentes experiencias y renovaciones, ni en tratar de simplificarlos cada vez más, sino en profundizar mayormente en la Palabra de Dios y en el misterio celebrado, que ven asegurada su presencia si se observan los ritos de la Iglesia y no los que un determinado sacerdote pudiera establecer fiado de su propio talento.

Téngase presente, además, que las adaptaciones de los sagrados ritos, llevadas a cabo por la iniciativa privada de un sacerdote, ofende la dignidad de los fieles y abre las puertas al individualismo y al personalismo en unas celebraciones sagradas que son acciones de toda la Iglesia.

En efecto, el ministerio sacerdotal es ministerio de la Iglesia y no puede ser ejercido sino en la obediencia y comunión con la jerarquía en el afán de servicio a Dios y a los hermanos. El carácter jerárquico de la Liturgia, su valor sacramental y el respeto debido a la comunidad de los fieles, exigen que el sacerdote cumpla su servicio de culto como « ministro fiel y dispensador de los misterios de Dios » (9), sin introducir rito alguno que no esté previsto y autorizado por los libros liturgicos.

La liturgia de la Palabra

- 2. Entre los sagrados textos que se proclaman en la asamblea litúrgica revisten particular dignidad los libros de la Sagrada Escritura: en ellos Dios habla a su pueblo, y Cristo, presente en su palabra, anuncia el Evangelio (10). Por tanto:
- a) Téngase en sumo honor la Liturgia de la Palabra: Nunca se admita sustituirla con otras lecturas de escritores sagrados o profanos, ni antiguos ni modernos. El fin de la homilía es hacer comprensible y actual para los fieles la palabra escuchada. Incumbe, por tanto, al celebrante; y los fieles deben abstenerse de comunicaciones, diálogos y cosas similares. No está permitido proclamar una sola lectura.
- b) La Liturgia de la palabra prepara la liturgia eucarística y conduce a ella, constituyendo ambas un mismo acto de culto (11). No es lícito, por tanto, separar la una de la otra, celebrándolas en horas o en sitios diferentes.

Para lograr una acertada conexión entre la liturgia de la palabra y un acto litúrgico o una parte del Oficio que preceden a la Misa, téngase en cuenta las normas especiales que los libros litúrgicos ya señalan en la medida que se estima necesaria.

El ordinario de la Misa, el canto, las oraciones, lecturas y admoniciones

- 3. Deben tenerse también en gran respeto los textos compuestos por la Iglesia. A nadie está permitido cambiar, sustituir, quitar, añadir algo a su arbitrio (12).
- a) Con particular interés ha de respetarse el Ordinario de la Misa. Las fórmulas que contiene en modo alguno podrán ser alteradas al hacer las versiones oficiales, ni siquiera con pretexto del canto de la Misa. Algunas partes, el acto penitencial, las anáforas, las aclamaciones, la bendición final, pueden escogerse entre las varias fórmulas según ya se indica en los respectivos lugares.

- b) Las antífonas del introito y de la comunión pueden tomarse del Gradual Romano, del «graduale simplex », del Misal Romano y de las colecciones aprobadas por las Conferencias Episcopales. Estas, al seleccionar los cantos para la celebración de la Misa, procurarán que sean adecuados a los tiempos litúrgicos, al momento concreto de la celebración, y, también, a la situación de los fieles que habrán de emplearlos.
- c) Por todos los medios deberá fomentarse el canto del pueblo echando mano incluso de nuevas formas musicales que respondan a la índole de cada pueblo y al gusto actual.

Las Conferencias Episcopales deberán establecer algún Indice de cantos destinado a las Misas para grupos particulares, por ejemplo, para jóvenes y para niños, teniendo en cuenta que las letras y también la melodía, el ritmo y el uso de instrumentos estén de acuerdo con la dignidad y el carácter sagrado del lugar y del culto divino.

En efecto, aunque la Iglesia no excluya de la liturgia ningún género de música sagrada (13), sin embargo no toda música vocal o instrumental puede juzgarse igualmente aptas para alimentar la oración y expresar el misterio de Cristo.

Las composiciones musicales al estar ordenadas a la celebración del culto divino, es necesario que posean un fondo espiritual y una calidad de forma, que sintonicen con el contenido interior del acto litúrgico y con la naturaleza de cada una de sus partes, que no dificulten la participación activa de toda la asamblea (15) y que encaucen la atención y la afectividad hacia lo que se está realizando.

Corresponde a las Conferencias Episcopales tomar determinaciones más concretas en esta materia; y, a falta de éstas, al obispo de la diócesis dentro de su jurisdicción (16). Procúrese, además, escoger con todo cuidado los instrumentos musicales: sean pocos, adaptados al lugar y a la índole de la asamblea, favorecedores de la piedad y no muy estruendosos.

d) Se ha dado amplia posibilidad para elegir las oraciones, sobre todo en los días feriales « per annum », en los que pueden tomarse de cualquiera de las treinta y cuatro dominicas correspondientes o de la misas « ad diversa » (17) o votivas.

Además, las Conferencias Episcopales pueden valerse, para la traducción de los textos, de las normas especiales que se les han dado a este respecto en el n. 34 de la Instrucción del « Consilium », de fecha de 25 de enero de 1969, sobre la traducción de los textos litúrgicos a la lengua vulgar para la celebración con el pueblo (18).

- e) Para las lecturas, además de las señaladas para cada domingo, fiesta o día ferial, hay algunas otras de las que se puede echar mano en la administración de sacramentos o en situaciones especiales. Además, en las misas para grupos particulares está permitido escoger textos especiales más aptos para la celebración con tal de que se tomen del leccionario aprobado (19).
- f) En el decurso de la celebración el sacerdote puede dirigirse al pueblo extremando la brevedad al principio de la misma, antes de las lecturas, antes del prefacio y antes de despedir al pueblo (20). Pero se abstendrá de incluir moniciones en la liturgia eucarística. Las palabras a que nos referimos serán breves y penetrantes, cual corresponde si han sido pensadas de antemano.

Si fuesen necesarias, además, otras intervenciones, confíense a un moderador de la asamblea siempre que se evite cualquier exceso, limitándose a decir lo necesario.

g) Durante la oración de los fieles, es conveniente que se añada alguna intención particular de la comunidad local, a las generales de la Iglesia, del mundo y de los necesitados. Evítese el introducir otras intenciones en el « Memento » de los vivos y de los difuntos, en el Canon romano. Dichas intenciones prepárense y escríbanse antes en el estilo de la oración de los fieles y estén adaptadas al lenguaje de los mismos (21). Su lectura puede confiarse a una o varias personas de la asamblea.

Todas estas posibilidades, conocidas y usadas inteligentemente, son lo bastante numerosas y amplias para hacer del todo innecesario el recurso a cualesquiera invenciones personales. Por tanto, fórmese a los sacerdotes para que moviendose con seguridad dentro de los límites establecidos en la *Institutio*, puedan preparar su celebración teniendo en cuenta las situaciones concretas y las necesidades espirituales de los fieles.

La anáfora y el pan para la Eucaristía

4. La Plegaria Eucarística, más que las restantes de la Misa, corresponde exclusivamente al sacerdote en virtud de su propio

ministerio. Está prohibido, por tanto, que recite alguna de sus partes un ministro de grado inferior, la asamblea o uno de los fieles. Esto sería ajeno a la naturaleza jerárquica de la liturgia en la que cada uno debe hacer todo y sólo lo que le pertenece (23). La plegaria Eucarística, por consiguiente, debe ser proclamada íntegra y exclusivamente por el sacerdote.

5. El pan para la celebración eucarística es el de trigo y, conforme al uso secular de la Iglesia latina, ácimo (24). Si bien la verdad del signo exige que aparezca como verdadero alimento que se parte y se divide entre los hermanos, deberá prepararse siempre según la forma tradicional conforme a lo prescrito por la Institución General del Misal Romano (25), ya se trate de las hostias pequeñas para la comunión de los fieles, ya de las más grandes que se dividirán después en varias partes. La mayor exigencia de verdad está ligada, más que a la forma del pan, al color, al gusto y a la consistencia del mismo.

Por la reverencia debida al Sacramento se pondrá todo cuidado y diligencia en la elaboración del pan para la Eucaristía de forma que pueda partirse con dignidad y que no sufra la sensibilidad de los fieles en su manducación. Evítese del todo un pan con sabor a masa a medio cocer o que se endurezca pronto y ya no se pueda comer.

Al partir el pan consagrado y al tomar el Cuerpo y la Sangre del Señor, tanto en el momento de la Comunión como al consumir lo que hubiere sobrado después de ésta, se observará la reverencia máxima que el Sacramento exige.

La comunión bajo las dos especies y el ministro de la misma

6. Atendiendo al signo, los fieles ven expresada una más perfecta participación cuando comulgan bajo las dos especies (27).

Esta forma de recibir la comunión está permitida sólo en los límites establecidos por la Instrucción General del Misal Romano (n. 242) y según la norma de la Instrucción « Sacramentali Comunione », del 29 de junio de 1970, de la Sagrada Congregación para el Culto Divino sobre una más amplia facultad para dar la comunión bajo las dos especies.

Por tanto:

a) Los Ordinarios no concedan esta facultad en general, sino determinen con precisión los casos y la celebración, dentro de los límites establecidos por la Conferencia Episcopal.

Evítense cuando sea grande el número de los que comulgan. Más aún, los grupos sean bien determinados, ordenados y homogéneos.

- b) Instrúyase diligentemente a los fieles, antes de ser admitidos a la comunión bajo las dos especies, para que comprendan profundamente su significado.
- c) Cuando la comunión se hace en el cáliz, serán sacerdotes, diáconos o acólitos que hayan recibido el acolitado los que presenten el cáliz a los que comulgan. En su defecto, el celebrante observará el rito prescrito en el n. 245 de la Instrucción General del Misal Romano.

No se ve admisible que los comulgantes se pasen el cáliz entre sí o que cada uno se acerque directamente a él para tomar la Preciosísima Sangre. En estos casos prefiérase la comunión por intinción ».

d) Distribuir la comunión es función, en primer lugar, del sacerdote celebrante, luego del diácono y, en algunos casos, del acólito. La Santa Sede puede permitir que se destine para esto a otras personas de prestigio y virtud que hayan recibido el mandato correspondiente. Quien no haya recibido dicho mandato no puede distribuir la santa comunión o llevar de un lugar a otro los vasos sagrados con el Santísimo Sacramento.

Respecto al modo de distribuir la sagrada comunión, obsérvese lo establecido en la Instrucción General del Misal Romano nn. 244-252 y en la citada Instrucción del 25 de junio de 1970 publicada por esta Sagrada Congregación.

Si se concede un modo distinto del tradicional para distribuir la sagrada comunión, obsérvense las condiciones establecidas por la Sede Apostólica.

e) Cuando, por falta de sacerdote, especialmente en las misiones, el obispo designa, con permiso de la Sede Apostólica, a otras personas, como los catequistas, para la liturgia de la palabra y para la distribución de la comunión, se abstendrán totalmente de decir la Plegaria Eucarística. Si considerasen oportuno leer la narración de la Institución de la Eucaristía, tómenla como lectura en la liturgia de la palabra.

En tales asambleas de fieles, una vez celebrada la liturgia de la palabra, dígase el *Pater Noster* y distribúyase la sagrada comunión según el rito prescrito.

f) Cualquiera que sea el modo escogido, téngase cuidado de distribuir la sagrada comunión con dignidad, piedad y decoro, evitando el peligro de poco respeto y teniendo en cuenta la índole de cada asamblea litúrgica, la edad, las condiciones y preparación de los comulgantes (28).

Las normas para la actuación de las mujeres

7. Según las normas litúrgicas tradicionales de la Iglesia, no se permite que las mujeres (jóvenes, esposas, religiosas) sirvan en el altar, aunque se trate de iglesias, casas, conventos, colegios e instituciones de mujeres.

Según las normas dadas en esta materia es lícito a las mujeres:

- a) hacer las lecturas, menos el evangelio. Sírvanse para ello de los medios modernos de la técnica, de forma que puedan oirlas todos con facilidad. Las Conferencias Episcopales pueden determinar con mayor precisión el lugar adecuado desde donde las mujeres hayan de proclamar la palabra de Dios dentro de la asamblea litúrgica:
 - b) enunciar las intenciones de la oración universal;
- c) dirigir el canto de la asamblea y tocar el órgano u otros instrumentos permitidos;
- d) leer moniciones (didascalías) que ayuden a los fieles a una mejor comprensión del rito;
- e) desempeñar, en servicio de la asamblea de los fieles, algunas funciones que en circunstancias análogas se confían generalmente a mujeres, por ejemplo: recibir a los fieles en la puerta de la iglesia y acomodarlos en los puestos correspondientes, ordenar sus procesiones, recoger la limosna en la iglesia (29).

Vasos y vestiduras sagrados

8. Especial respeto y cuidado se debe tener con los vasos sagrados, vestiduras y demás objetos sagrados. Si se ha concedido mayor libertad respecto a su forma y materia, es precisamente para dar

a los diversos pueblos y artistas posibilidad más amplia de empeñar sus mejores energías en favor del culto sagrado.

Se tendrán presentes estas normas:

- a) Los objetos destinados al culto deben ser siempre nobles, duraderos y perfectamente acomodados al uso sagrado (30). No es lícito, por tanto, emplear objetos ya usados y ordinarios.
- b) Los cálices y las patenas antes de usarse, deben ser consagrados por el obispo, que juzgará si son propios para el empleo a que se destinan.
- c) « La vestidura sagrada, común a todos los ministros de cualquier clase, es el alba » (31). Se desaprueba el abuso de celebrar la Misa, e igualmente de concelebrar, solamente con la estola sobre la cogulla monacal o sobre el hábito ordinario y tanto más sobre el traje civil. Tampoco es lícito realizar otras acciones sagradas, como imponer las manos durante las Ordenaciones, administrar otros Sacramentos o impartir bendiciones, usando solamente la estola sobre el traje civil.
- d) Corresponde a las Conferencias Episcopales decidir si es oportuno escoger para los objetos sagrados, otras materias, además de las tradicionales, debiendo comunicar a la Sede Apostólica lo que deliberen en esta materia (32).

Por lo que se refiere a la forma de las vestiduras sagradas, las Conferencias Episcopales pueden determinar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan a las necesidades y costumbres de cada una de las regiones (33).

Los lugares sagrados

- 9. La Eucaristía, Inormalmente, se celebra en el lugar sagrado (34). Sin una verdadera necesidad, que el ordinario habrá de juzgar dentro de su jurisdicción, no está permitido celebrar fuera de la iglesia. Y cuando el ordinario lo permita téngase cuidado de escoger un lugar digno y de que la acción sagrada se realice sobre una mesa apropiada. Si es posible, no se celebre en comedores o sobre la misma mesa que se emplea para comer.
- 10. Al implantar la Liturgia renovada, los obispos pongan especial interés en la disposición estable y digna del lugar sagrado y

particularmente del presbiterio, siguiendo las normas de la Institutio generalis del Misal Romano (35) y de la Instrucción Eucharisticum Mysterium (36).

Algunas soluciones adoptadas en estos años de forma provisional, tienden a afirmarse de forma definitiva. Varias de ellas, ya reprobadas por el « Consilium », continúan empleándose, a pesar de ser contrarias al sentido litúrgico, al gusto estético y al cómodo y digno desarrollo de las sagradas celebraciones (37).

Los planos para construir nuevas iglesias o tratándose de antiguos monumentos, para proveer a su conservación y a su posible adaptación a las nuevas necesidades, habrán de lograrse con la colaboración de las Comisiones diocesanas de Liturgia y Arte Sagrado y también, si fuere necesario, consultando con expertos y con las autoridades civiles.

Los libros litúrgicos en lengua vernácula

11. Para poner al alcance de los fieles la liturgia renovada, todavía será necesario un gran esfuerzo en traducir dignamente y en editar en las lenguas vernáculas los libros litúrgicos. Habrán de ser traducidos íntegramente y sustituir cualquier otro libro ritual particular que haya estado en uso anteriormente.

Cuando la Conferencia Episcopal crea necesario u oportuno añadir otras fórmulas o introducir algunas adaptaciones, hágalo después de obtener la confirmación de la Santa Sede, haciendo que se impriman con caracteres distintos de los del texto latino original.

En todos estos trabajos será necesario proceder sin prisas, contando con la colaboración de muchas personas, no soló teólogos y literatos, a fin de lograr unas traducciones que, en plena concordancia con la riqueza interior de contenido, resulten monumentos literarios de reconocida belleza, cuya dignidad, categoría, elegancia y riqueza de expresión permitan augurarles largos años de vigencia (38).

Al preparar las ediciones de los libros litúrgicos en lengua vernácula, obsérvese la norma tradicional de publicarlos sin nombres de autores ni de traductores, ya que los libros litúrgicos están destinados a la comunidad cristiana y se componen y editan solamente por orden de la jerarquía y con su autorización, que no depende

del consentimiento de personas privadas: ello sería contrario al ejercicio libre de la autoridad y a la dignidad de la liturgia.

Esperiencias y nuevas adaptaciones

12. Los experimentos en materia litúrgica, cuando se consideran necesarios u oportunos, sólo se conceden por esta Sagrada Congregación y por escrito, con normas precisas y determinadas, y bajo la responsabilidad de la competente autoridad local.

En lo que toca a la Misa, ya no permanecen en vigor las facultades que, con vistas a la reforma del rito, se habían concedido para hacer experiencias. Tras la publicación del nuevo Misal, las normas y la forma para la celebración eucarística, son las dadas por la *Institutio Generalis* y por el *Ordo Missae*.

Las Conferencias Episcopales determinen más en concreto las adaptaciones ya previstas en los libros litúrgicos, y propónganlas a la Santa Sede para ser confirmadas.

Si fuera necesario aún hacer más amplias adaptaciones conforme a la norma del n. 40 de la Constitución Sacrosanctum Concilium, la Conferencia Episcopal estudie atentamente el asunto, tomando en cuenta las tradiciones y la índole del respectivo pueblo, habida cuenta de sus particulares exigencias pastorales. Si se cree oportuno hacer algún experimento, determínense exactamente sus límites: hágase dicho experimento en grupos apropiados, bajo la responsabilidad de personas prudentes, designadas con especial mandato. No se hagan en grandes celebraciones, ni se les dé publicidad; sean limitados en número y no duren más de un año. Después sométase la cuestión a la Santa Sede. Mientras llega la respuesta no es lícito iniciar la aplicación de dichas adaptaciones.

Si se trata de cambiar la estructura de los ritos o la disposición de las partes previstas en los libros litúrgicos, de introducir algo ajeno a lo tradicional o de insertar nuevos textos, será necesario presentar a la Santa Sede un esquema detallado antes de iniciar cualquier experiencia. Este es el proceder que pide y exige la Constitución Sacrosanctum Concilium y la importancia misma del asunto.

La renovación litúrgica: obra de todo el pueblo de Dios

13. Finalmente téngase presente que la renovición litúrgica, ordenada por el Concilio, atañe a toda la Iglesia, y ello exige, si se quiere lograr una liturgia viva, sentida y adaptada, que se la haga objeto de estudio teórico y práctico en reuniones pastorales orientadas a la formación del pueblo cristiano.

La reforma actual se ha esforzado por evidenciar que la oración litúrgica tiene su origen en una viva y antiquísima tradición espiritual. Y al ser proclamada, debe aparecer como la obra de todo el pueblo de Dios, estructurado en sus diversos órdenes y ministerios, porque sólo en esta armonía de todo el conjunto eclesial se ve garantizada la eficacia y la autenticidad. Los pastores, muy particularmente, siguiendo con generosa fidelidad las normas y mandatos de la Iglesia y renunciando con espíritu de fe a inclinaciones a lo particular y a gustos personales, traten de servir a la liturgia común con su propio ejemplo, preparando, con el estudio y el esfuerzo inteligente y constante en su tarea de enseñar, la florida primavera que cabe esperar de una renovación litúrgica atenta a las necesidades actuales y ajena a formas secularizantes y arbitrarias que no harían sino debilitarla gravemente.

Esta Instrucción, preparada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino, por mandato del Sumo Pontífice, ha sido aprobada el 3 de septiembre del presente año por el Santo Padre Pablo VI, el cual confirmándola con su autoridad, ha ordenado que se publique y sea observada por todos.

Roma, 5 de septiembre de 1970

Cardenal BENNO GUT, Prefecto A. PUGNINI, Secretario

4) Decreto de la sagrada Congregación para el clero respecto a la misa « pro populo »

Con la carta apostólica « Misterii Paschalis », Motu Proprio, emanada el 15 de febrero de 1969 por el Sumo Pontífice Pablo VI, (AAS., vol. LXI, 1969, p. 222), el primero de enero del corriente año 1970 ha entrado en vigor el nuevo Calendario Romano General.

Dado que — como se expone en el comentario al nuevo Calendario — graves razones han aconsejado introducir no pocas modificaciones o supresiones respecto al viejo Calendario, esta Sagrada Congregación para el Clero, considerando las actuales circunstancias y después de haber pedido el voto de las Conferencias Episcopales acerca de la obligación de la Misa « pro populo », por mandato del Sumo Pontífice, decreta cuanto sigue:

Para aquellos que tienen obligación de celebrar la Misa « pro populo », tal obligación queda limitada a todas, y solas, las domínicas y fiestas de precepto, localmente en vigor, conservando no obstante su validez, hasta su cesación, los rescriptos, concedidos hasta ahora, que limiten mayormente la obligación.

El presente Decreto entra en vigor el 1º de enero de 1971.

Roma, 25 de julio de 1970

Firmados: J. Card. Wright, Prefecto P. Palazzini, Secretario

VII. MAGISTERIO PONTIFICIO

1) Conocer y aplicar el Concilio

Catequesis en la Audiencia General del 30 de setiembre de 1970

« No todo el que dice: ¡Señor, Señor!, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos ».

Son éstas una célebres palabras de Jesús, nuestro Señor, que escogemos hoy como tema de nuestra breve reflexión, teniendo siempre como punto de mira el gran acontecimiento del Concilio, que no debe ser para nuestros días algo pasado en vano, sino que debe imprimir una renovación moral a nuestra vida cristiana.

Este era el pensamiento dominante de nuestro venerado predecesor cuando convocó el Concilio: « ...de la adhesión renovada, serena y tranquila a todas las enseñanzas de la Iglesia, en su integridad transmitidas con la precisión de términos y conceptos que es gloria particularmente de los Concilios de Trento y del Vaticano I, el espíritu cristiano, católico y apostólico de todos espera que se dé un paso adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias que esté en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina, estudiando ésta y poniéndola en conformidad con los métodos de la investigación y con la expresión literaria que exigen el pensamiento moderno » (AAS, 1962, p. 792). Por este motivo, el Concilio ha querido tener el carácter de un magisterio prevalentemente pastoral.

La idea de la finalidad moral del Concilio aflora con frecuencia en sus enseñanzas. Por ejemplo, en el Decreto sobre el Ecumenismo, que podría parecer por su misma naturaleza ajeno a objetivos directamente personales y morales, se dice: « El auténtico ecumenismo no se da sin la conversión interior » (*Unitatis redintegratio*, n. 7).

La finalidad moral y pastoral del Vaticano II

También en la constitución sobre la sagrada Liturgia se habla de conversión y de penitencia como condición para acercarse a Cristo en la celebración de los santos misterios (N. 9). Y, por otra parte, esta simbiosis entre doctrina y conducta moral se encuentra en todo el Evangelio. El Señor ha sido para nosotros, al mismo tiempo, Maestro de verdad y de vida. Nos ha instruido con la palabra y con el ejemplo. No nos ha dejado libros, sino una forma nueva de existencia, transmitida y encarnada en una comunidad guiada por un magisterio y por un ministerio (uno y otro auténticamente continuadores de su misjón redentora), que consiste en una vivificación sobrenatural en la gracia, es decir, en el Espíritu de Jesús.

Por lo tanto, si queremos acoger en nosotros el influjo del Concilio, debemos preguntarnos a nosotros mismos qué aplicación estamos dispuestos a hacer de él. No basta con saber, es necesario hacer.

Hay dos modos de entender esta aplicación.

El primero podemos decir que es en extensión, o sea, por vía de deducciones doctrinales y canónicas, sobre las que no queremos hablar en este momento, pero advertimos que esta vía, si no viene marcada por el magisterio de la Iglesia, puede llevarnos más allá de las enseñanzas y de los objetivos del Concilio.

Las reformas conciliares

El segundo modo es en profundidad, es decir, por vía de reforma interior de nuestra alma y de la vida eclesial, de tal forma que el Concilio tenga una eficacia renovadora, especialmente en el modo de concebir nuestra pertenencia a Cristo a y la Iglesia, en la participación en la vida eclesial tanto en la vida de oración como en el campo de la acción, en el recurso a nuestra conciencia y al uso responsable de nuestra libertad, en el compromiso para nuestra personal santificación y para la difusión del espíritu y de la vocación cristiana, en el esfuerzo por acercarnos a nuestros Hermanos cristianos separados, en la confrontación del cristianismo con el mundo moderno para reconocer los valores positivos y las necesidades a las que debemos atender y, para decirlo en una palabra, en el creciente amor a la santa Iglesia, Cuerpo místico de Cristo y su histó-

rica y vital continuación, por la cual el Señor derramó su sangre redentora.

Podemos señalar varios campos y varias formas en esta aplicación del Concilio, comenzando por hacer nuestras con confianza filial las reformas exteriores y jurídicas que se derivan auténticamente del acontecimiento conciliar. En primer lugar, la reforma litúrgica, sin titubeos críticos y sin arbitrarias alteraciones. Del mismo modo, las reformas estructurales de la comunidad eclesial. Sería un gran éxito del Concilio si todos nosotros prestásemos rápida y leal adhesión a estas innovaciones exteriores, pero que tan estrechamente están ligadas con nuestra renovación y la de la Iglesia. Hasta aquí la aplicación canonica del Concilio.

Otra aplicación es la que podemos llamar espiritual. El volumen que contiene las Constituciones y los Decretos del Concilio puede servirnos como libro de lectura espiritual y de meditación. Hay en él páginas bellísimas, de una densidad sapiencial, de experiencia histórica y humana, que merecen esta reflexión susceptible de convertirse en alimento del alma. La Palabra de Dios se prodiga allí con tal abundancia v responde tan certeramente a las necesidades humanas de nuestra época que invita a todos a acudir a esta escuela. No debe perderse esta lección, antes bien debe instruirse a los cristianos de hoy en la vocación al silencio que escucha y debe educarse la voluntad la cual permite a la Verdad del Señor convertirse en espíritu y en vida de nuestra existencia. Incluso el estilo sencillo, llano y al mismo tiempo autorizado que usa la enseñanza conciliar, es por sí mismo una formación de corte evangélico, de tipo pastoral, a imitación del Señor que se nos ha propuesto como modelo: « Aprended de mi, que soy manso y humilde de corazón » (Mt 11,29). En esto consiste la aplicación espiritual del Concilio.

La base teológica

Y queda otra tercera aplicación, también en la linea moral: la aplicación teológica.

La acción sigue al ser. Y el ser nos es conocido por el estudio de la verdad. La verdad teológica preside el orden moral. La concepción de la vida, tal como se nos presenta en el plan de la salvación delineado por la teología del Concilio, contiene una ley superior que estamos obligados a seguir. De la conciencia de lo que somos

como cristianos surge el imperativo de lo que debemos ser si queremos corresponder a nuestra definición. Del ser se deriva el deber ser, el hacer: ese « hacer la voluntad del Padre celestial » lo cual constituye el mandato de Jesús, y que obliga más alla de la misma expresión religiosa, cuando ésta se encuentra vacía de contenido operativo y no responde por ello a la voluntad divina. Por tanto, deberemos buscar las bases de la vida moral, tal como el Concilio. reflejo del Evangelio, nos propone, si queremos dar a nuestra vida la aplicación fiel y feliz de la renovación y del «aggiornamento». Esta llamada a los principios teológicos subordina a los mismos los preceptos de la vida moral, y los somete a examen por diversos títulos: por el título de la prioridad: «Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres » (Hech 5,29), de donde se deduce el valor del martirio; por el título de la abrogación, como ha sucedido con las prescripciones puramente legales de la ley mosaica, según nos enseña la práctica de la Iglesia primitiva y especialmente San Pablo (cfr. Hech 15; Gal 2,16); por el título de la posible reforma de la ley civil, o también canónica, cuando ésta no es ya expresión de la lev natural, que es la misma lev divina escrita en el ser humano (cfr. Mt 5,17-20; Rom 2,14), permaneciendo siempre la obligación de la obediencia a la ordenación vigente en la sociedad civil (Rom 13,7) y en la sociedad eclesiástica (Hebr 13,17; Lc 16,10).

Pero, ¿no nos ha dicho el Señor: « la verdad os hará libres? » (Jn 8, 32; Gal 5, 1). Ciertamente. Pero esta verdad, que nos libera de los errores y de las arbitrariedades de la necedad y de la prepotencia humanas, vincula en conciencia de una manera más fuerte, más lógica y más responsable a la voluntad que tiene conocimiento de ella, y obliga al hombre a cumplir la ley del Espíritu, es decir, de la gracia y de la caridad, de donde se deriva el compromiso mayor a la unión con Cristo, a su imitación, al amor de Dios y del prójimo (Mt 22, 39; Rom 13, 9; Gal 5, 14), a la abnegación de sí mismo, al servicio del prójimo, incluso al sacrificio y a la santidad.

La meditación sobre este panorama de la auténtica vida moral del cristiano se nos recomienda muy encarecidamente en el Concilio (cfr. Lumen Gentium, n. 40; Optatam totius, n. 16, etc.). Y será uno de los mayores frutos del mismo si logramos hacer de esto algo propio. No será fácil, pero será provechoso.

Contad para ello con nuestra bendición apostólica.

2) El orden moral cristiano

Catequesis en la Audiencia General del 7 de octubre de 1970

Uno de los problemas fundamentales que invaden toda la vida humana, especialmente en nuestros días, es el relacionado con los principios de la acción, los criterios del orden moral, la norma del obrar: la cuestión es tan radical que en su discusión problemática hay muchos que se preguntan: ¿existe un orden, una norma, una ley, que presida, que preestablezca, que obligue al hombre a actuar de un modo determinado?; el hombre, ¿no es libre? La pregunta llega a ser tan apremiante y elemental, que parece equivaler a esta otra: la indiferencia moral, es decir, la anarquía, no es, a fin de cuentas. su « ley »? Esta y semejantes preguntas no se le plantean sólo al pensador, que a fuerza de crítica corrosiva, rechazadas las razones absolutas del pensamiento y del ser, ha logrado demoler las bases de toda obligación moral, y abolir toda - llamémosla, así - « represión », concediendo a su alumno permiso para hacer todo v no hacer nada, para vivir en la plena espontaneidad de los instintos: sino que también se le plantea intuitivamente a una no pequeña parte de la nueva generación, y prácticamente le da rápida respuesta y aplicación con habituales actitudes de contestación, de rebelión. de revolución, y con una única tendencia: cambiar sin darse claramente cuenta del cómo ni del por qué. Para luego: gozar.

Cuando San Pablo, entonces Saulo, fue deslumbrado en las puertas de Damasco por la inesperada luz de Jesús glorioso, se le abrieron dos interrogantes: «¿Quién eres tú, Señor?»; y «¿Qué quieres que haga?» (Act 9, 3-5). A esta escena prodigiosa la llamamos la conversión de San Pablo, destinado así a convertir el mundo al cristianismo. Notad los dos puntos interrogativos: el conocimiento de Cristo y la nueva línea de acción. Conocido Cristo se deriva inmediata y lógicamente, con una necesidad imperiosa, un mandamiento de acción. Un cristiano es un hombre que actúa en conformidad con este ser suyo, que tiene un estilo propio, y un proyecto de vida y, además, si es verdaderamente fiel a su vocación cristiana, tiene también la fuerza y la gracia para realizarlo.

El Concilio — porque todavía nos referimos a esta gran enseñanza que la Iglesia, providencialmente, ha ofrecido a nuestro tiempo — nos invita a esta restauración del obrar humano: el orden moral cristiano (cfr. Inter mirifica n. 6; Gaudium et Spes n. 87; etc.).

La mentalidad del hombre moderno frente a la moral

La fórmula es sencilla, pero la realidad a la que se refiere es muy compleja. Implica una cantidad de elementos que forman parte del designio orgánico de la verdad sobre Dios, sobre el hombre, sobre la relevación y la historia de la salvación; y, muy particularmente, sobre la existencia de una obligación moral, de una responsabilidad, de un deber, que compromete toda la vida; sobre la lev y la autoridad que la interpreta y la promulga, sobre la libertad y la conciencia, obre la lev natural, sobre la gracia y el pecado, sobre la virtud, el mérito, y la sanción, etc... Si así es, en efecto, la primera impresión resulta desalentadora: ¡concepción demasiado complicada la de la moral cristiana! Es todo un sistema: y hoy fácilmente se rechazan los « sistemas ». En el campo práctico, especialmente, se desean ideas sencillas, fórmulas claras, palabras elementales. El sistema termina siendo un código voluminoso, lleno de prohibiciones y de preceptos, desemboca en la casuística y en el juridicismo. El hombre moderno quiere una moral moderna.

Esta es una afirmación muy difundida e importante. Es como para meditarla. Meditarla porque es verdad que hoy tenemos necesidad de reflexionar sobre problemas morales, convalidar nuestra conciencia moral, y volver a remontarnos a los principios para tener convicciones seguras y operantes. Debemos ver cómo los progresos de las ciencias modernas, la psicología especialmente, la medicina y la sociología, entran en el ámbito del conocimiento del hombre, la antropología, y cómo de este ámbito deriva la ciencia del obrar, es decir, la moral. Debemos ver si tantas formas de obrar, tantas costumbres, son hoy racionales o no. Debemos estudiar la forma de aplicar los principios morales constantes a las necesidades nuevas y a las aspiraciones contingentes de nuestro tiempo. El Concilio desea que se perfeccionen los estudios de la teología moral (Optatam totius n. 16).

Y debemos tratar de ver por qué en este campo de la moral, teórico o práctico, rige una tendencia general: la de simplificar. Se podrían estudiar los varios aspectos de esta simplificación, los cuales con frecuencia se resuelven en mutilaciones del orden moral, contrariamente al antiguo adagio: bonum ex integra causa, el bien resulta de la integridad de sus componentes. Una simplificación muy de moda, por ejemplo, es la que se relaciona con la ley moral

la positiva primero y después la natural. Hay quien contesta hasta la existencia de una ley natural, estable y objetiva. Triunfa el afán de hacer que todo sea lícito.

La ley de Cristo es el amor

Deberíamos examinar si esta actitud está justificada por razonables aperturas al caracter moderno; si no contradice las normas intangibles; si produce efectos buenos: « por los frutos los conoceréis », enseña Jesús (Mt 7,20); es decir, si no anula la noción del bien y del mal; y si no quita a la personalidad humana el vigor del propio dominio, del respeto a los demás, de la debida medida en la convivencia social; y después, no se olvide un criterio fundamental del progreso, que no consiste siempre en la supresión de las normas operativas, sino más bien en el descubrimiento de nuevas normas, de cuya observancia deriva un auténtico progreso, una perfección humana, como son las normas que favorecen la justicia social o las que impiden ciertas degeneraciones morales, como la guerra, la poligamia, la violación de la palabra dada o de los tratados, etc... La « licitud » puede degenerar en licencia.

Otra simplificación es la que sostiene que la norma de la acción debe sacarse sólo de la situación. Habréis oído hablar de esto. Las circunstancias, es decir, la situación, son ciertamente un elemento que pone condiciones al acto humano; pero éste no puede prescindir de normas morales superiores y objetivas que la situación dice si son y cómo aplicables al caso concreto. Limitar el juicio rector de la acción a la situación puede significar la justificación del oportunismo, de la incoherencia, de la vileza; adiós carácter, adiós heroísmo, adiós, en última instancia, a la auténtica ley moral.

La existencia del hombre no puede olvidar su esencia (cfr. la Instrucción del Santo Oficio del 2 de febrero de 1956, AAS p. 144-145, alocución de Pío XII, 18 de abril de 1952, Discorsi XIV, p. 69ss.). Y hay que decir además que la conciencia — a la cual apela en último término la moral de situación — por sí sola, sin la iluminación de principios trascendentes y sin la guía de un magisterio competente, no puede ser árbitro infalible de la moralidad de la acción; es un ojo que tiene necesidad de luz.

Podríamos continuar. Pero preferimos concluir con una respuesta consoladora al deseo, ciertamente legítimo, de encontrar una síntesis simplificadora y comprehensiva de toda la ley moral: es la respuesta dada por Cristo mismo a quien le preguntaba cuál era el primero y más alto mandamiento de toda la ley divina, expresada en la ley mosaica y prolongada en todo el formalismo legal de aquel tiempo. Conocemos esta respuesta que resume en un doble mandamiento « toda la ley y los profetas »: uno, diríamos hoy, vertical, y fuente del segundo; otro horizontal. Es decir: ama a Dios, ama al prójimo (Mt 22,36 ss.). He aquí la síntesis, con todas sus implicaciones; he aquí el Evangelio y la vida: « Haz esto y vivirás » (Lc 10,28), concluiremos con Jesús.

Recibid nuestra benedición apostólica.

3) Deploración y condena de las violencias que turban al mundo

Catequesis en la Audiencia General del 21 de octubre de 1970

Fieles al deber que deriva del Concilio, tratamos de recordar algunas nociones generales proclamadas por las enseñanzas conciliares, referentes al comportamiento humano, seguros como estamos de conectar nuestra palabra, por un lado, con la doctrina de Cristo y, por otro, con los problemas y las necesidades del mundo actual.

El magisterio doctrinal y moral del Papa

Es nuestro deber favorecer la formación de una mentalidad y de una conducta que correspondan mejor al auténtico progreso moral del hombre y de la sociedad, si bien nuestra voz se exprese en estos encuentros semanales de una manera ocasional y popular, muy sencilla y sin tratar de ser exhaustiva. Pero os confiamos que el ejercicio de este humilde ministerio nos da conciencia de nuestra responsabilidad apostólica, sintiéndonos solicitado a pronunciar algún juicio, no tanto por una competencia directa y específica, que no pretendemos tener en cuestiones propias de este mundo, cuanto por la referencia que todo problema humano tiene con la concepción global de la vida y de sus fines supremos, y por la mirada crítica que de todas partes, incluso desde el mundo profano, se fija sobre nosotros para ver si realmente tenemos una función universal de magisterio doctrinal y moral.

Con sorpresa de no pocos, reaparece, extrañamente reivindicada, la palabra de San Pablo: « Spiritualis homo iudicat omnia », el hombre espiritual juzga de todo (1 Cor. 2,15), palabra que resonó con la fuerza característica del medioevo en la célebre y debatida sentencia de Bonifacio VIII cuando afirmaba que, « ratione peccati », es decir, bajo el aspecto moral y trascendente, en orden a Dios, « todo lo humano está sujeto » a la potestad de las llaves de Pedro (Cfr. Denz-Schönm. 873-874). Hace poco, por ejemplo, por una vejación delictiva que tuvo lugar en una isla pagana del Pacífico, un periodico local preguntaba: « ¿Qué dice el Papa sobre esto? ».

Estos preliminares ya os dicen cuán necesario y penoso resulta para nosotros apelar a los hombres de buena voluntad para que reflexionen sobre algunos hechos que ocurren hoy en el escenario del mundo, y que, por sí mismos, por su singularidad y su gravedad, y por su continuo repetirse que sobrepasa lo episódico y parecen el comienzo de una repentina decadencia moral, hieren la sensibilidad común.

Enérgica reprobación de las torturas

¿Cuáles son estos hechos? Las torturas, por ejemplo. Se habla de ellas como de una epidemia difundida en muchas partes del mundo: y se señala su centro, quizas no sin una intención política, en un gran país, entregado decididamente a un esfuerzo de progreso económico y social, y hasta ahora honrado y considerado por todos como un país libre y equilibrado. Pues bien, las torturas, es dedir, los medios policíacos, crueles e inhumanos, usados para arrancar confesiones de los labios de los prisioneros, deben ser condenados abiertamente. No son admisibles hoy ni siguiera con el fin de ejercer la justicia o de defender el orden público. No son tolerables ni siquiera cuando son practicados por órganos subalternos, sin mandato ni autorización de las autoridades superiores, sobre las que puede recaer la responsabilidad de tales prepotencias abusivas y deshonrosas. Deben ser reprobadas y abolidas. Ofenden no sólo la integridad física, sino también la dignidad de la persona humana. Degradan el sentido y la majestad de la justicia. Inspiran sentimientos implacables y contagiosos de odio y de venganza. Cuando nos ha sido posible, hemos deplorado y hemos intentado disuadir del recurso a medios tan bárbaros. Las autoridades de la Iglesia y la opinión pública de los católicos han elevado su voz contra tales inicuos abusos de poder.

Estas afirmaciones categóricas tienen razón de principio, porque sobre la realidad de ciertos hechos no tenemos ningún título para pronunciarnos, especialmente después de desmentidas y rectificaciones que son frecuentemente dadas por órganos y por investigaciones particulares. Tampoco pretenden estas afirmaciones justificar violaciones privadas o colectivas del orden público, que pueden haber servido a los tutores del orden mismo como pretexto para tales excesos.

La violencia y el terrorismo contra el orden establecido sofocan la libertad y el orden social

Más aún, aquí se presenta otra categoría de delitos que el sentido cristiano de la vida social no puede admitir como lícitos. Hablamos de la violencia, del terrorismo, empleados como medios normales para derrocar el orden establecido, cuando éste no revista en sí mismo la forma abierta, violenta e injusta de una opresión insoportable y no reformable por otros medios. También deben ser deplorados esta mentalidad y estos métodos. Producen daños injustos y provocan sentimientos y métodos destructores de la vida comunitaria, y desembocan, lógicamente, en la disminución o en la pérdida de la libertad y del amor social. La llamada teología de la revolución no es conforme al espíritu del Evangelio. Querer descubrir en Cristo, reformador y renovador de la conciencia humana, un perturbador radical de las instituciones temporales y jurídicas no es interpretación correcta de los textos bíblicos, ni de la historia de la Iglesia y de los Santos. El espíritu del Concilio pone al cristiano de cara al mundo en términos completamente diversos (Cfr. Gaudium et Spes; Dignitatis humanae, nn.11-12; asimismo la va rica bibliografía a este propósito: por ejemplo: Le Guillon, in Evangile de Révolution; La violenza, Settimana degli intell. catt. francesi, 1967; «Violenza o non violenza?» Ed. Ekklesia; Schutz, «Violence des pacifiques », Taizé, 1968; Culmann, « Jésus et les revolutionaires de son temps », 1970; Civiltà Cattolica, mayo 1968: La tentazione della violenza: 'etc.).

Denuncia de los hechos delictuosos que llenan la crónica diaria

¿Y qué diremos de la represiones mortíferas no sólo contra formaciones armadas y rebeldes, sino contra problaciones indefensas e inocentes? ¿Qué decir sobre ciertas opresiones graves e intimidatorias que pesan sobre países enteros? Todos ven cómo la guerra continúa en el mundo. El juicio se hace tanto más difícil y reservado, cuanto más la complejidad de los hechos y de sus componentes se escapa a un adecuado conocimiento. Pero incluso aquí, la condena, de principio al menos, no puede ser omitida. Nosotros no estamos a favor de la guerra, aunque ésta pueda ser por desgracia, todavía hov, impuesta tal vez por supremas necesidades de defensa. Nosotros estamos a favor de la paz. Estamos a favor del amor. Continuamos esperando la liberación del mundo de todo conflicto destructor v mortífero. Deseamos siempre, y cada vez más, que las aspiraciones a la justicia, al derecho, al progreso, encuentren sus caminos pacíficos, humanos y cristianos, en las instituciones internacionales va fundadas o que se funden con este fin.

No ha terminado todavía la serie de nuestras deploraciones: los secuestros de aviones, los secuestros de personas, los robos a mano armada, el comercio clandestino de drogas, y tantos otros hechos delictuosos que llenan la crónica de nuestros días, reclamarían también nuestra denuncia y nuestra condena moral. Nos conforta escuchar la deploración solidaria que hace de estos hechos la opinión pública; ¡Ojalá fuese así concorde la búsqueda lógica de las causas de semejantes aberraciones! Y aún nos sostiene el amor que profesamos hacia el hombre delincuente y conservamos en el corazón la inextinguible confianza en la recuperación humana de cada hombre que lleva en su rostro el reflejo de Dios. Creemos de hecho en la bondad y en la misericordia de Dios y en la redención de Cristo.

Para todos vosotros nuestra bendición apostólica.

4) El cristiano frente a un mundo en continuo cambio Categuesis en la Audiencia General del 28 de octubre de 1970

Os proponemos hoy un motivo de reflexión que cada uno de vosotros puede encontrar continuamente en su interior, en la propia conciencia y en la propia experiencia.

Nos referimos al gran fenómeno, que podemos llamar universal, de los cambio a los que estamos asistiendo y de los que nosotros mismos somos partícipes según las circunstancias. Todo cambia, todo evoluciona ante nuestros ojos en el campo social, cultural, práctico, económico; en todos los campos, podríamos decir. La vida ordinaria está afectada por estas mutaciones que se verifican en los instrumentos habituales de la casa y del trabajo, en las costumbres de la familia y de la escuela, en las relaciones con el mundo a través de las noticias que hoy son de todos y de todas partes, en los viajes, en las maneras de proceder, en los modos de pensar, en los negocios y en la cultura, y hasta en la vida religiosa. Todo se mueve, todo cambia, todo evoluciona, todo corre hacia un futuro en el que soñamos ya vivir. Nos lo ha recordado también el Concilio (cfr. Gaudium et Spes, n. 5ss.).

El cambio, característica de nuestro tiempo

Este es un hecho general, que engendra en nosotros gran cantidad de pensamientos, cada uno de los cuales puede convertirse en una mentalidad, filosófica o práctica, de gran interés, fundada en datos de hecho indiscutibles, y por este motivo rica en una propia y respetable sabiduría.

Por ejemplo, ino es, acaso, cierto que, si todo cambia, todo cae, todo pasa, todo muere? Nuestro tiempo nos da una visión magnífica, y al mismo tiempo desoladora, de la precariedad de las cosas y de los hombres. No se nos ofrece así, después de tanto orgullo legítimo por las conquistas del progreso, una angustiosa lección sobre la vanidad de la vida? ¿Conocéis aquel libro de la Biblia que se titula « Eclesiastés », esto es, el orador? Es uno de los libros sapienciales atribuido por usos literarios a Salomón, pero en realidad posterior a él. Este libro, sin llegar a un pesimismo absoluto, contempla las cosas del mundo con una mirada sinceramente despiadada, encontrando en todas ellas una desilusionante caducidad, comenzando con las célebres palabras: «¡Vanidad de vanidades, todo vanidad! ¿Qué provecho saca el hombre de todo por cuanto se afana debajo del sol? »? (Ecclesiastés 1,2-3). ; Y habéis considerado alguna vez hasta qué punto ha penetrado en el pensamiento moderno la reflexión sobre el tiempo y sobre la historia, presentando una variedad de sistemas filosóficos y científicos que afectan y atormentan nuestra cultura? Así, por ejemplo, la evolución, el historicismo, el relativismo y muchos otros (cfr. J. Mouraux, « Le mystère du temps »).

Lo mutable y lo inmutable

La importancia dada en la práctica a este valor primario y fugaz que es el tiempo, pone fuertemente de relieve para el hombre de hoy la actualidad, la moda, la novedad, el culto a la velocidad... Se vive el tiempo, y el tiempo engendra y devora a todo hijo suyo. El tiempo es dinero, se dice. El tiempo lo condiciona todo, es el señor de todo.

Al menos, así parece. Una conclusión excesiva de todo esto, en el campo humano y religioso, nos llevaría a preguntarnos: luego ¿también el hombre cambia? ¿Cambian las verdades religiosas y los dogmas? ¿No existe nada permanente? ¿Vive de la ilusión el que tiene pretensión de estabilidad? ¿La tradición es vejez? Y ¿es juventud el llamado progresismo? ¿Se podría por esto abrogar y declarar caduca una ley que nos viniese transmitida desde el pasado aunque fuese racional y « natural »? ¿Sería intolerable en nuestros días una fe que nos presentase dogmas formulados en el tiempo y en el lenguaje propio de culturas antiguas, dogmas a los que adherirse como a una verdad indiscutible? Las estructuras eclesiásticas, cuya edad se cuenta por siglos, ¿podrían ser sustituidas por otras de nueva y genial invención?

Observad cuántas cuestiones. Y observad también cómo repercuten en las discusiones postconciliares, a través de una palabra, el famoso « aggiornamento », que muchos usan, no como criterio de renovación coherente y constructivo, sino como de un martillo destructor, armado abusivamente de la fuerza de la libertad para la que « nos liberó Cristo » (Gal 5,1).

No pretendemos responder ahora a estas agresivas interrogaciones. Nos atrevemos simplemente a ponerlas ante vuestra reflexión para estimularla a buscar una respuesta adecuada, aunque sólo fuera para evitar las consecuencias catastróficas que se derivarían de admitir que ninguna norma y ninguna doctrina tiene categoría para permanecer en el tiempo, y que todo cambio, por radical

que sea, puede muy bien ser adoptado como norma de progreso, de contestación o de revolución. Son cuestiones extremadamente complejas, pero no insolubles.

La Iglesia peregrina victoriosa del tiempo

Todos nosotros advertimos, y los creyentes en manera especial, que algo permanece en el sucederse del tiempo, y que debe permanecer si no queremos que la civilización se transforme en un caos, y que el cristianismo pierda toda razón de existir en la vida moderna.

Basten ahora dos observaciones: primera, ¿de dónde saca el progreso humano y social, por ejemplo, la fuerza de atraer hacia sí la convicción de los hombres, de sus promotores y especialmente de sus partidarios, sino de una llamada a una exigencia de justicia, de perfección ideal humana, innata y superior a la misma legalidad, exigencia que descubrimos enraizada en el ser mismo del hombre, como un « derecho natural » que es necesario traducir en una expresión jurídica, obligatoria para toda la comunidad?

Segunda: ¿Podemos prescindir del Cristo del pasado, del Cristo histórico, del Cristo Maestro, si queremos profesar un cristianismo auténtico? El cristianismo está anclado en el Evangelio, donde entre otras palabras de Cristo se lee: « El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán » (Mt 24,35). Y todavía, como trazando sobre los siglos un arco, que se llama tradición, resuena la voz imperativa y profética de Jesús: « Haced esto en conmemoración mía ». Y añade San Pablo: « Así recordaréis la muerte del Señor hasta que venga » (1 Cor 11,25,26). ¿Y cuál es esta institución que recuerda al Cristo histórico, para esperarle al final de los siglos futuros, sino la Iglesia católica, peregrina en el tiempo y, a la vez, vencedora del tiempo?

Son éstas grandes cuestiones que debemos pensar para encontrar de nuevo estabilidad y progreso en nuestros días. Con nuestra bendición apostólica.

Coad. José Ardanaz

n. en Ardanaz (Navarra-España) 22.1.1914, † en La Almunia D. Godina (Zaragoza-España) 7.6.1970 a 56 años de edad y 12 de profesión.

Fue un religioso ejemplar, siempre fiel a la Regla y constantemente preocupado por las cosas de su oficio en la casa, aun en la última enfermedad. Sufrió mucho en los últimos meses de su vida: sus dolores los ofrecía generosamente al Señor por el bien de la comunidad, de la Congregación y de toda la Iglesia.

P. León Bravo

n. en Mendoza (Argentina) 12.7.1926, † en Salta (Argentina) 22.9.1970 a 44 a., 25 de Prof. y 14 de sacerdocio.

Su vocación nació de entre los jóvenes Exploradores de Mendoza. Tuvo una destacada actuación como Consejero Escolástico infundiendo entusiasmo por el estudio y el orden. Por su delicadeza fraterna sufría especialmente por las divisiones y faltas de caridad entre los Hermanos.

Coad. Juan C. Camejo

n. en San José de Mayo (Uruguay) 27.1.1890, † en General Pirán (Argentina) 7.9.1970 a 80 a. y 42 de prof.

Fue siempre ejemplar en su piedad, observante minucioso de las Reglas y un salesiano trabajador abnegado y silencioso. Nos deja luminosos ejemplos de sencillez y de amor a la Congregación.

P. Albino Castellaro

n. en Morteros (Córdoba-Argentina) 16.3.1913, † en Moreno (Buenos Aires-Argen-13.8.1970 a 57 a., 39 de prof. 29 de sac. Fue Director 9 años.

Espíritu emprendedor, se entregó por entero al apostolado para ganar almas a Cristo, ya sea en medio de los niños y jóvenes, ya sea en el campo parroquial misionero, en el que consumía sus energías cuando lo llamó improvisamente el Señor.

Coad. Domingo Chirico

n. en Ceglie Messápico (Brindisi-Italia) 7.10.1879, † en Messina (Italia) 2.10.1970 a 90 a., y 52 de prof.

Entró ya adulto en la Congregación. La primera guerra mundial le alejó de nuestras casas a los pocos meses de la profesión. Vuelto a la casa salesiana después de larga ausencia, reanudó con entusiasmo y espíritu de sacrificio la vida de comunidad, prodigándose con generosidad en las diversas ocupaciones que se le confiaban.

Coad. Agustín Conti

n. en Vecciano (Forlí-Italia) 8.1.1887, † en Calcuta (India) 21.10.1970 a 83 a. y 62 de prof.

Fue uno de los primeros once salesianos que, a las órdenes del inolvidable Mons. Mathias, llegaron a Shillong en 1922 para dar comienzo a la obra salesiana en la India. Trabajó como humilde coadjutor en varias casas de India del Norte condividiendo con generosidad los no pequeños sacrificios de los comienzos. Obligado por la edad a dejar el trabajo, pasó los últimos años en nuestro aspirantado de Bandel-Bengala, junto al Santuario de la Virgen del Buen Viaje, dando vueltas por la casa con el rosario en la mano, recitando avemarías. Amó mucho a Don Bosco y murió invocando su nombre.

Coad. Juan Costamagna

n. en Cherasco (Cúneo-Italia) 14.8.1882, \dagger en El Cairo (Egipto) 13.3.1970 a 87 a. y 68 de prof.

Fue una simpática figura de coadjutor de antiguo cuño. Crecido y formado en el Oratorio de Valdocco, conservó vivo el recuerdo y el espíritu de aquellos años. Pasó la mayor parte de su vida en Oriente Medio, como maestro de banda y ocupándose del teatro salesiano, para lo que tenía dotes especiales y del que se servía para la educación de los jóvenes. De temperamento alegre y jovial, afable y dinámico, le gustaban las bromas, aun en los últimos años de su vida, que santificó con abundantes y fervorosas oraciones.

P. Pedro Farina

n. en Bollate (Milán-Italia) 29.12.1897, † en Colle Don Bosco (Asti-Italia) 6.9.1970 a 72 a., 48 de prof. 40 de sac. Fue Director 21 años.

Mientras celebraba la S. Misa dominical, terminada la liturgia de la palabra, se sintió mal de repente y se ofreció como víctima por la salvación de las almas, expirando pocas horas después. Verdaderamente su vida fue una continua inmolación sacerdotal, como prisionero de la primera guerra mundial, como misionero en Oriente, como enfermo. Fue director, confesor y sobre todo amigo estimado y amado: sabía conquistarse el corazón de cuantos le trataban, con la sencillez, la bondad y la serenidad de su espíritu, y comunicaba a todos su ardiente amor al Señor, a María Auxiliadora y a Don Bosco.

P. José Foglia

n. en Alba (Cúneo-Italia) 19.7.1900, † en Goa (India) 22.9.1970 a 70 a., 49 de prof. 42 de sac. Fue Director 27 años.

Vivió 47 años en las misiones completamente consagrado a las almas y a los pobres; fueron años de sacrificios compensados por el cariño de los católicos Khasi entre los que trabajó en los puestos más avanzandos de la misión. En los últimos años sufrió graves ataques en la salud, pero apenas se restablecía un poco volvía inmediatamente al trabajo apostólico.

P. José Gallazzi

n. en Busto Arsizio (Varese-Italia) 13.1.1940, † en Bangpong Ratburi (Thailandia) 1.5.1970 a 30 a., 12 de prof. y 2 de sac.

Hacía dos días que fungía como vicepárroco y estaba empezando a administrar los últimos sacramentos a un moribundo cuando se desmayó y cayó golpeándose la cabeza contra el suelo. Pocas horas después moría.

Salesiano sacrificado y emprendedor, maestro, asistente y después consejero ejemplar, activo, amable y paciente, se ganó el corazón de todos sus colaboradores y de los muchachos. Esperábamos mucho de su apostolado, pero los designios de Dios eran distintos.

P. Juan Greiner

n. en Hiltersried (Alemania) 7.3.1905, † en München (Alemania) 15.8.1970 a 65 a., 46 de prof. 40 de sac. Fue director 16 años y otros 16 ispector.

Joven clérigo fue al Brasil donde gastó sus mejores energías en el trabajo salesiano durante muchos años. Después de la segunda guerra mundial fue inspector en Alemania, después también en Brasil y su impulso vio multiplicarse las obras salesianas. Su preocupación principal era conservar el espíritu salesiano entre los hermanos. Por razones de salud volvió aún a Alemania y dio su preciosa colaboración a la Procura misionera, consiguiendo muchas limosnas para las casas de América del Sur. Murió el día de la Asunción de la Virgen, en el preciso momento en que los nuevos salesianos hacían su profesión religiosa.

Coad. Santiago Guidoni

n. en Camugnano (Bolonia-Italia) 12.12.1903, † en Darfo (Brescia-Italia) 20.8.1970 . a 66 a., e 39 de prof.

Grande figura de salesiano piadoso y trabajador. Sirvió a los muchachos con el estilo de D. Bosco por 40 años, especialmente en Chiari, donde son muchos los que le recuerdan. Nos ha ayudado a entender que la alegría se encuentra en el servir a los demás, y que hacerse útil en casa es el mejor modo de sentirse de casa.

Se entregaba con verdadera pasión a nuestro servicio cuando alguno se enfermaba y más de una vez ofreció su vida para salvar la nuestra cuando estaba en peligro. Como el Señor, también este hermano ha sudado, rezado y llorado a la vista de la muerte, pero también como el Señor, se ha abandonado con viva fe en las manos de Dios Padre.

P. Lorenzo Kapczuk

n. en Derewiczna (Radzyn Podlaski-Polonia) 26.7.1903, † en Cracovia (Polonia) 17.9.1970 a 67 a., 45 de prof. 36 de sac. Fue Director 18 años.

Era uno de los hermanos más amados y venerados de la Inspectoría, amable con todos, delicado en sus deberes de Superior, Consejero Inspectorial y Párroco. Su pasión dominante era el confesionario, el púlpito y la catequesis. Fue por varios años decano de la Curia Arzobispal de Cracovia. Hasta el último momento se prestó a las confesiones de los parroquianos, y se puede decir que murió por las interminables horas pasadas en el confesonario.

P. León Knoll

n. en Herscheimweyler (Alemania 28.8.1888, † en Lima (Perú) 17.10.1970 a 82 a., 58 de prof. y 49 de sac.

Desarrolló su misión principal en Chachapoyas (Perú) por 33 años, con Mons. Octavio Ortiz, obispo salesiano. Fue un misionero de mucho celo y sacrificio, trabajador incansable y silencioso. Recibió de Dios en grado eminente el don de la oración.

Coad. Manuel López

n. en Requeijo, Villasusa (Lugo-España) 15.2.1890, † en Bernal (Argentina) 25.9.1970 a 80 a., y 56 de prof.

Modelo de coadjutor humilde y piadoso, hombre bueno y fiel. Repartió su vida entre las misiones de la Pampa, como compañero infatigable de los misioneros, cuando todavía los viajes se hacían en carros tirados por caballos o mulas. En la enfermería de la casa de formación de Bernal fue bálsamo para los dolores de sus hermanos. En la oración de las primeras horas encontraba la fortaleza que le demandaba la agotadora jornada.

P. Estanislao Lukaszewski

n. en Szczekociny (Polonia) 12.4.1885, † en Kielce (Polonia) 10.3.1970 a 84 a., 66 de prof. y 56 de sac. Fue Director 21 años.

Superando la resistencia del padre fue a Italia a hacer el noviciado y la filosofía. Después de un período pasado en Brasil volvió a Polonia donde trabajó muchos años como párroco, director y confesor. Se distinguió por su carácter decidido, por su fecundo apostolado parroquial y por su profundo amor al Papa, a la Iglesia y a la Congregación.

P. Pío Nalin

n. en Legnago (Verona-Italia) 11.3.1876, † en Loreto (Italia) 11.9.1970 a 94 a., 77 de prof. y 69 de sac.

Sacerdote realmente piadoso y bueno, pasó su larga vida sufriendo, rezando. Con sencillez y dulzura dio a innumerables almas el consuelo de su palabra sacerdotal, alimentada con fervor en la lectura de la S. Escritura.

Coad. Estanislao Pannatier

n. en Vemaniege (Valais-Svizzera) 8.12.1918, † en Campo Grande (Brasil) 24.7.1970 a 51 a. y 33 de prof.

Pasó su vida como secretario en nuestros colegios, ganándose muchas simpatías por su orden y organización, pero sobre todo por el celo de verdadero educador salesiano, que sabía hacer el bien a los jóve nes y a sus padres. Entre sus documentos se encontró una cartatestamento en que se lee: « Debo mucho a la Virgen. Nací el día de la Inmaculada y las cosas más importantes me han sucedido en días a Ella dedicados. ... Soy salesiano y con la gracia de Dios muero salesiano... ».

P. Pablo Pastor

n. en Fuentes de Valdepero (Palencia-España) 22.3.1897, † en Valencia (España) 19.7.1970 a 73 a., 55 de prof. y 45 de sac.

Se distinguió siempre por su filial apego al espíritu salesiano y a nuestras tradiciones de familia. Pasó muchos años en la enseñanza dando ejemplo de exactitud y competencia. Después desempeñó cargos de mayor importancia y responsabilidad, hasta que la falta de salud lo obligó a una vida retirada y escondida hasta la muerte.

P. Francisco Picabea

n. en Buenos Aires (Argentina) 28.11.1885, † en Viedma (Argentina) 8.10.1970 a 84 a., 68 de prof. 62 de sac. Fue Director 24 años y 16 Inspector.

Durante sus muchos años de sacerdocio se destacó constantemente como modelo de observancia religiosa y de preocupación por la formación del personal salesiano, dando un continuo testimonio de su adhesión a Cristo y a la Congregación por su celo y caridad. Varias generaciones de salesianos le han de agradecer su formación religiosa y sacerdotal.

P. Juan Bautistà Pignocco

n. en Strambino (Turín-Italia) 2.12.1906, \dagger en Turín 25.10.1970 a 63 a., 47 de prof. y 38 de sac.

Entró muy joven en la Congregación, después de haber cursado el gimnasio en el Oratorio de Valdocco. Se distinguió por una constante diligencia en los cargos de Cosejero y Prefecto en varias casas. Salesiano humilde y obediente, administrador escrupuloso, sacerdote ejemplar. En todas partes se ganó la estima y el amor de los hermanos. El Señor lo llamó después de una enfermedad dolorosa e incurable soportada por D. Juan con grande serenidad.

Coad. Pablo Porro

n. en Castellanza (Varese-Italia) 6.7.1911, † allí mismo 3.10.1970 a 59 a., y 32 de prof.

Misionero en la India por muchos años, se santificó en el trabajo humilde y apostólico. Vuelto a la patria, edificó a cuantos lo conocieron por su bondad y por su espíritu de trabajo. Su resignación en la enfermedad que le aquejó durante varios años causó la admiración de los médicos que lo curaban.

P. Laureano Ruiz

n. en Santa Tecla (El Salvador-C.A.) 30.11.1895, † en Santa Ana (El Salvador) 7.10.1970 a 74 a., 47 de prof. 41 de sac. Fue Director 4 años.

Sacerdote humilde, obediente, prudente y sacrificado. Sirvió al Señor en la Congregación màs de 40 años con el trabajo y la oración. Su sencillez y jovialidad le granjearon la amistad de todos y para todos tenía la palabra oportuna, dejando — como D. Bosco — la alegría en el espíritu y la decisión para el bien. De inteligencia privilegiada, usó de la ciencia teológica y profana para la formación religiosa y humana de los jóvenes.

P. Agustín Sangalli

n. en Ponte nelle Alpi (Belluno-Italia) 19.9.1906, † en Turín-Casa Madre 23.10.1970 a 64 a., 46 de prof. y 35 de sac.

Conservó toda la vida la sencillez del niño, afectuoso, sensible. Su generosa entrega al trabajo con los jóvenes en los colegios y oratorios, y su escrupulosa puntualidad y exactitud en la administración y secretaría, estaban animadas por un profundo sentido del sacerdocio, por la oración y por una sincera observancia religiosa, vivida con coherencia y con fraterno espíritu de familia.

P. Luis Sekowski

n. en Brzeszcze (Polonia) 27.7.1892, † en Cracovia (Polonia) 7.10.1970 a 78 a., 59 de prof. 52 de sac. Fue Director 18 años.

Fue un verdadero religioso, observante de las Reglas y fidelísimo a las pràcticas de piedad, no obstante sus muchas ocupaciones. Por amor a los jóvenes se dedicó con empeño al estudio de agronomía y pedagogía, llegando aobtener cargos públicos. Su laboriosidad, su disposición al sacrificio, su ejemplaridad en el cumplimiento de los deberes sacerdotales y religiosos la acompañaron hasta el fin de su vida.

P. Francisco Villalobos

n. en El Tránsito (El Salvador-C.A.) 17.8.1903, † en Santa Tecla (El Salvador) 26.3.1970 a 66 a., 43 de prof. 34 de sac. Fue Director 20 años.

Este querido hermano fue un trabajador incansable, un sacerdote de integridad intachable, un salesiano en el pleno sentido de la palabra. Su actuación fue siempre humilde y escondida. Poseía un carácter bueno y sereno que le abría todos los corazones y le permitía ir de acuerdo con todos. No se le vio nunca agitado, nunca se le oyó una palabra de crítica o murmuración.



3º Elenco 1970

N.		COGNOME E NOME	LUOGO DI NASCITA	DATA DI NA	ASC. E MORTE	età	LUOGO DI M.	ISP.
110	Coad.	ARDANAZ Giuseppe	Ardanaz (Navarra) (E) 22.1.1914	7.6.1970	56	La Almunia (E)	Va
111	Sac.	BRAVO Leone	Mendoza (RA)	12.7.1926	22.9.1970	44	Salta (RA)	Cr
112	Coad.	CAMEJO Giovanni	S. José de Mayo (U)	27.1.1890	7.9.1970	80	Gral, Pirán (RA)	LP
113	Sac.	CASTELLARO Albino	Morteros (RA)	16.3.1913	13.8.1970	57	Moreno (RA)	LP
114	Coad.	CHIRICO Domenico	Ceglie Messàpico (I)	7.10.1879	2.10.1970	90	Messina (I)	Sc
115	Coad.	CONTI Agostino	Vecciano (I)	8.1.1887	21.10.1970	83	Calcutta (ID)	Ct
116	Coad.	COSTAMAGNA Giovanni	Cherasco (I)	14.8.1882	13.3.1970	87	El Cairo (RAU)	Or
117	Sac.	FARINA Pietro	Bollate (I)	29.12.1897	6.9.1970	72	Colle D. Bosco (I)	Cn
118	Sac.	FOGLIA Giuseppe	Alba (Cuneo) (I)	19.7.1900	22.9.1970	70	Goa (ID)	Ga
119	Sac.	GALLAZZI Giuseppe	Busto Arsizio (I)	13.1.1940	1.5.1970	30	Banpong (SM)	\mathbf{Th}
120	Sac.	GREINER Giovanni	Hiltersried (D)	7.3.1905	15.8.1970	65	München (D)	Μü
121	Coad.	GUIDONI Giacomo	Camugnano (I)	12.12.1903	20.8.1970	66	Darfo (I)	Lo
122	Sac.	KAPCZUK Lorenzo	Derewiczna (PL)	26.7.1903	17.9.1970	67	Kraków (PL)	Kr
123	Sac.	KNOLL Leone	Herscheimweyler (D)	28.1.1888	17.10.1970	82	Lima (PE)	Pe
124	Coad.	LOPEZ Emanuele	Requeijo (E)	15.2.1890	25.9.1970	80	Bernal (RA)	LP
125	Sac.	LUKASZEWSKI Stanislao	Szczekociny (PL)	12.4.1885	10.3.1970	84	Kielce (PL)	Kr
126	Sac.	NALIN Pio	Legnago (I)	11.3.1876	11.9.1970	94	Loreto (I)	Ad
127	Coad.	PANNATIER Stanislao	Vemaniege (CH)	8.12.1918	24.7.1970	51	Campo Grande (BR)	CG
128	Sac.	PASTOR Paolo	Fuentes de Vald. (E)	22.3.1897	19.7.1970	73	Valencia (E)	Va
129	Sac.	PICABEA Francesco	Buenos Aires (RA)	28.11.1885	8.10.1970	84	Viedma (RA)	BB
130	Sac.	PIGNOCCO Giov. Batt.	Strambino (I)	2.12.1906	25.10.1970	63.	Torino (I)	Sb
131	Coad.	PORRO Paolo	Castellanza (Í)	6.7.1911	3.10.1970	59	Castellanza (I)	Ro
132	Sac.	RUIZ Laureano	Santa Tecla (El S.)	30.11.1895	7.10.1970	74	Santa Ana (El S.)	CA
133	Sac.	SANGALLI Agostino	Ponte nelle Alpi (I)	19.9.1906	23.10.1970	64	Torino (I)	Sb
134	Sac.	SEKOWSKI Luigi	Brzeszcze (PL)	27.7.1892	7.10.1970	78	Kraków (PL)	Kr
135	Sac.	VILLALOBOS Francesco	El Tránsito (El S.)	17.8.1903	26.3.1970	66	Santa Tecla (El S.)	CA





